

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 317^a, EXTRAORDINARIA.

**Sesión 50^a, en miércoles 20 de diciembre
de 1972.**

Especial.

(De 10.45 a 13.30).

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES IGNACIO PALMA VICUÑA, PRESIDENTE,
Y RICARDO FERRANDO KEUN, PRESIDENTE ACCIDENTAL.*

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO.

I N D I C E .

Versión taquigráfica.

	Pág.
I. ASISTENCIA	2009
II. APERTURA DE LA SESION	2009
III. TRAMITACION DE ACTAS	2009
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2009
V. ORDEN DEL DIA:	
Análisis del viaje al extranjero realizado por el Presidente de la República	2010

A n e x o s .

Pág.

-
- | | |
|--|------|
| 1.—Informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en la observación al proyecto que crea la Comisión de Instrumentos Históricos | 2052 |
| 2.—Moción del señor Luengo, con la inicia un proyecto que dispone que los imponentes acogidos al artículo 20 de la ley 15.386 y que se encuentren en actual servicio, tendrán derecho a obtener la reliquidación del desahucio | 2052 |

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Aguirre Doolan, Humberto;
- Ballesteros Reyes, Eugenio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Durán Neumann, Julio;
- Ferrando Keun, Ricardo;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Irueta Aburto, Narciso;
- Jerez Horta, Alberto
- Juliet Gómez, Raúl
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Montes Moraga, Jorge;
- Moreno Rojas, Rafael;
- Olguín Zapata, Osvaldo;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Palma Vicuña, Ignacio;
- Papic Ramos, Luis;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Rodríguez Arenas, Aniceto;
- Silva Ulloa, Ramón;
- Valente Rossi, Luis;
- Valenzuela Saéz, Ricardo, y
- Von Mühlenbrock Lira, Julio.

Concurrió, además, el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro y de Prosecretario, el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 10.45, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor PALMA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor PALMA (Presidente).— Se

da por aprobada el acta de la sesión 48ª, que no ha sido observada.

(Véase el acta aprobada en el Boletín).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor PALMA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor EGAS (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Informe.

Uno de la Comisión de Educación Pública, recaído en la observación formulada por el Ejecutivo, en primer trámite, al proyecto de ley que crea la Comisión de Instrumentos Históricos.

—*Queda para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Luengo, con la que inicia un proyecto de ley que dispone que los imponentes que se acogieron a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N° 15.386 y que se encuentren en actual servicio, tendrán derecho a obtener la reliquidación del desahucio.

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

Otra del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia, por gracia, a doña Ramona Amalia Chible Villarriel.

—*Se manda comunicarla a Su Excelencia el Presidente de la República para los efectos del patrocinio constitucional necesario.*

El señor PALMA (Presidente).— Solicito al asentimiento de la Sala para empalmar esta sesión con las siguientes a

que se encuentra citada la Corporación.
Acordado.

V. ORDEN DEL DIA.

ANALISIS DEL VIAJE AL EXTRANJERO REALIZADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor PALMA (Presidente).—Para referirse al tema para el cual fue citada esta sesión, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Señor Presidente, con todo agrado concurro a esta sesión que ha sido convocada para conocer, a través de la palabra del Canciller de Chile, los aspectos más relevantes de la última visita hecha a países amigos por el Presidente de la República, como también otros aspectos de la política internacional de nuestro país. Lo hago con satisfacción, ya que aun cuando la conducción de las relaciones externas constitucionalmente es de la privativa competencia del Jefe del Estado, es ánimo del Gobierno, y mío particularmente, el de proporcionar al Congreso Nacional los antecedentes suficientes para que se conozca y comprenda la política internacional chilena.

Creo que para enfocar con justeza el alcance y proyecciones de la visita que acaba de realizar el Primer Mandatario a varios países amigos, es menester ante todo recordar algunas orientaciones fundamentales de la política internacional del Gobierno, que han presidido su actuación desde que asumió el Poder. Desde luego, se ha insistido permanentemente en la orientación pluralista que, desde el punto de vista ideológico y político, caracteriza a nuestra política internacional.

Hemos pensado —lo hemos dicho, y así hemos actuado también— que Chile, en este mundo y en esta hora, debe tratar de mantener relaciones amistosas con todos

los países de la tierra, sin discriminación de ninguna especie.

Hemos sostenido, por otra parte, que la política internacional chilena debe ser consecuente con los esfuerzos que en el plano interno se desarrollan para romper los lazos de dependencia que ligan nuestro país a centros económicos o políticos de poder, que limitan su soberanía y perjudican y retardan su desarrollo autónomo e independiente.

También hemos afirmado, y hemos actuado en tal sentido, que para que sea posible realizar esos objetivos en un clima de paz, de comprensión y de cooperación internacional, es necesario que la política externa se sustente en una muy fuerte defensa del principio de la soberanía nacional y, en consecuencia, del respeto a la autodeterminación de los pueblos y de la no intervención en los asuntos internos de otros países.

Esas tres características de la política internacional chilena constituyen puntos básicos del marco en el cual se encuadra la conducta internacional del Gobierno y, particularmente, la visita que realizó al extranjero el Presidente de la República no hace muchos días.

En la gira presidencial se reflejan también algunas otras orientaciones cardinales de nuestra política. En primer lugar, su vocación latinoamericanista. Siempre hemos pensado, y sobre todo en esta hora, que la afirmación de la personalidad latinoamericana en el mundo y la política destinada a vincular estrechamente a nuestros países en defensa de sus intereses comunes, constituyen un imperativo histórico de este momento que vive la humanidad.

Como expresión de ese anhelo, de esa orientación latinoamericanista de la política internacional del Gobierno de la Unidad Popular, el Presidente de la República tuvo el año pasado la oportunidad de salir del país para entrevistarse con mandatarios de los países vecinos y andinos de América Latina. Todos recuerdan

las entrevistas que sostuvo con el Presidente Lanusse, primero en Salta, y luego en Antofagasta, y también la gira que emprendió hacia los países andinos —Colombia, Ecuador y Perú— con los cuales nos ligan, además de la proximidad geográfica y los lazos tradicionales de amistad, también los compromisos que con ellos hemos adquirido mediante el Acuerdo de Cartagena, y que ha sido nuestro propósito irlos incrementando, lo que hemos hecho, en la práctica, me parece que con bastante éxito.

La reciente gira del Jefe del Estado al extranjero tuvo como objetivo la prolongación de esa política de acercamiento y estrechamiento de nuestras relaciones con los países de América Latina. De ahí sus visitas a Méjico y a Cuba, y los contactos personales que mantuvo durante su viaje con los Presidentes del Perú y Venezuela. En el caso de Méjico y de Cuba existía el antecedente de que tanto el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos como el Primer Ministro del Gobierno revolucionario de Cuba habían visitado nuestro país el año pasado, lo que también daba a la presencia del Presidente de Chile en Ciudad de Méjico y en La Habana el carácter de retribución de la visita que ambos Mandatarios hicieron a nuestro país.

Igualmente, los contactos que se realizaron tanto en Lima como en Caracas con los Presidentes Velasco Alvarado y Caldera, estuvieron informados por el mismo espíritu latinoamericanista del cual es reflejo la declaración conjunta suscrita en el aeropuerto de Maiquetía entre los Presidentes Caldera y Allende. En ella se reafirma particularmente esta orientación común de ambas políticas internacionales, haciéndose inclusive mención expresa de aquellas iniciativas que, como la creación y el desarrollo de CECLA, como consecuencia del Consenso de Viña del Mar, y la coordinación de las actividades de organismos como CIPEC y OPEP en defensa de las materias primas de nuestro continente, van configurando una política

común latinoamericana en los aspectos más significativos y relevantes de nuestras relaciones económicas internacionales.

En el caso del Perú, vale la pena recordar que casi simultáneamente con la presencia de nuestro Presidente en El Callao, se realizaba en Santiago la Conferencia de CIPEC, en la cual tuvo participación destacadísima el Ministro de Energía, Minería y Combustible del Perú, General Fernández Maldonado, cuya brillante intervención reflejó en forma fiel y auténtica, a mi juicio, el punto de vista latinoamericano con relación al problema de la defensa de nuestras materias primas.

En consecuencia, en toda la actividad que desarrolló nuestro Presidente en los países de América Latina, reflejada en sus declaraciones conjuntas, confirmada en sus intervenciones, especialmente en el Congreso de Méjico y en la Plaza de la Revolución, en La Habana, se observa la misma constante: la prolongación de los esfuerzos que, desde sus comienzos, ha realizado el Gobierno de la Unidad Popular en pro de la afirmación de la personalidad y de la defensa de los intereses de las naciones latinoamericanas.

Felizmente —y no creo que se trate de una casualidad— la respuesta, la acogida, la reacción de los Mandatarios de los países visitados, fue concordante en absoluto con los propósitos chilenos; todo ello sin concierto previo, porque en muchos casos no lo hubo. Es interesante destacar que los cuatro Mandatarios con los cuales nuestro Presidente tuvo oportunidad de conversar y dialogar privada y públicamente valoraron en forma singular la importancia que en estos momentos tienen los objetivos latinoamericanistas en la política de cada uno de nuestros pueblos.

La acogida entusiasta y espontánea, el fervor popular que provocó la presencia de nuestro Presidente en las capitales que visitó de América Latina, constituyen también una clara confirmación de cómo los pueblos de nuestro continente, a tra-

vés de la política de unidad latinoamericana en defensa de nuestros intereses comunes, ven la política de Chile, orientada en este sentido, como una aspiración que ellos también recogen y comparten.

No se podría comprender la entusiasta respuesta del pueblo de México a la presencia de nuestro Presidente en su capital; no se podría comprender la invitación que formuló a nuestro Primer Mandatario el Presidente venezolano para que se detuviera en su país durante algunas horas; no se podría comprender la intervención peruana en CIPEC y las palabras pronunciadas por el Presidente Velasco Alvarado en conferencia de prensa que se realizó en Lima, ni el carácter que asumió la gran concentración pública realizada en la Plaza de la Revolución de La Habana, con gran acogida y respaldo popular, si la visita presidencial chilena en estos momentos no tradujera una aspiración muy sentida y actual de reafirmación latinoamericana y de defensa de nuestros intereses comunes.

Por otra parte, con relación a esa orientación latinoamericanista, las declaraciones conjuntas que se suscribieron y la gira presidencial reflejan una quiebra y un descrédito de la organización tradicional del sistema interamericano. Es evidente que los pueblos de América Latina van advirtiendo que es necesario sustituir el actual encuadre institucional de nuestras vinculaciones por otro que se acomode más a las relaciones reales entre nuestros países.

En repetidas ocasiones, el Ministro que habla, tanto en el Congreso como en declaraciones públicas e intervenciones de toda índole, ha insistido en el punto de vista crítico que, desde el comienzo, tuvimos respecto del sistema interamericano. No obstante nuestra presencia en la OEA, mantenemos y mantendremos en ella una actitud que cuestiona los supuestos en que descansa dicha organización. Al mismo tiempo, hemos insistido en la necesidad de buscar fórmulas de reempla-

zo que permitan a América Latina expresarse internacionalmente en una forma más acorde con sus intereses y con la realidad que aparece oscurecida y distorsionada por la estructura de la Organización de Estados Americanos. La circunstancia de que haya fracasado el mecanismo de diálogo entre el Norte y el Sur a través del CECON, la falta de cumplimiento por parte de Estados Unidos del sistema de preferencias generalizadas; acordado en organismos internacionales de carácter económico, están demostrando que el diálogo entre las naciones latinoamericanas mediante entidades como CECLA debe llegar a constituir el centro alrededor del cual gire la articulación de nuestra política y de nuestros intereses, a fin de que vaya reemplazándose en esa forma una estructura obsoleta como la de la OEA, que más bien responde a las necesidades del pasado que a las exigencias perentorias del presente.

Luego, durante la gira el Primer Mandatario se detuvo en Argelia. Su presencia en el continente africano, en uno de los países líderes del llamado Tercer Mundo y de los países no alineados, tenía también una clara connotación política. Quisimos que se reflejara, en la visita y en los contactos de nuestro Presidente con el Presidente Boumedienne, la orientación de la política chilena destinada a vincularnos cada vez más estrechamente, junto con los demás países latinoamericanos, con las naciones de Africa y Asia. Con ellas compartimos problemas comunes, tenemos enemigos comunes y nos vemos diariamente enfrentados a contingencias en la política internacional que exigen una mayor articulación y comprensión de nuestras políticas. Es así como nuestro Gobierno decidió el año pasado que Chile entrara a formar parte del llamado conjunto de países no alineados, que expresa en el plano político internacional, como lo hace el "Grupo de los 77" en la Organización de las Naciones Unidas, esta orientación concordante de América Latina con

Asia y Africa en defensa de nuestros intereses comunes.

Tanto en la declaración conjunta suscrita en Argel como en aquellas que se firmaron en las otras capitales que visitó nuestro Mandatario, se dejó expresa constancia del respaldo que otorgábamos a este movimiento de países no alineados, que valorábamos su contribución a la paz mundial y al desarrollo de las naciones atrasadas, como asimismo a los principios fundamentales de la Carta de Argel, que son la presentación internacional de este movimiento de pueblos del Tercer Mundo, que encontró este año su expresión orgánica en la Conferencia de Georgetown a nivel de Ministros y tendrá mayor vigencia aún en agosto del próximo año en la reunión que a nivel de Primeros Mandatarios se realizará, precisamente, en la ciudad de Argel.

No podría tampoco dejar de mencionar que los contactos que se mantuvieron aunque fuera con motivo de una escala técnica, con las autoridades de Marruecos, contribuyeron también a perfilar este carácter solidario que la visita de nuestro Presidente tuvo para con los intereses de los pueblos de Africa y de Asia con los cuales nos interesa mantener cada vez más estrechas vinculaciones en razón del momento que vive la humanidad.

En tercer lugar, la visita del Presidente de Chile al extranjero pone de manifiesto nuestro creciente deseo de mantener y desarrollar relaciones amistosas con los países socialistas, particularmente con el más importante de ellos: la Unión Soviética. Si bien es cierto que la apertura de Chile hacia ese importante sector del mundo se insinuó ya durante el Gobierno pasado mediante el establecimiento de relaciones con la Unión Soviética y otros países socialistas de Europa, no lo es menos que tales relaciones se mantuvieron en un plano prácticamente formal y no se aprovecharon para nuestro país las posibilidades que esas vinculaciones brindan a Chile en cuanto a su desarrollo en los

diferentes ámbitos de la actividad nacional. Por ello, desde el comienzo de sus actuaciones, fue propósito del Gobierno de la Unidad Popular que esas relaciones dejaran en la práctica de ser meramente formales, y tratar de vincular a Chile más estrechamente con ese importante sector. A ello correspondió la visita que el año pasado hice a esos países, primera oportunidad en la cual, a nivel gubernativo de cierta relevancia, tratamos de encontrar con ellos los cauces, caminos, condiciones y marcos que irían encuadrando el desarrollo de nuestras relaciones. Desde este punto de vista, esa gira tuvo un alcance muy significativo y dio origen a un permanente diálogo que se ha mantenido hasta el presente y que ahora se quiso elevar cualitativamente, en el sentido que explicaré más adelante, con la Unión Soviética.

De manera que, en tercer lugar, la visita presidencial chilena expresa otro de los objetivos cardinales de nuestra política internacional: el de mantener y desarrollar nuestras vinculaciones con ese sector del mundo, que prácticamente permanecía ajeno a Chile hasta que el Gobierno de la Unidad Popular llegó al Poder.

Vale la pena hacer presente que esas tres características de nuestra política internacional, que se reflejan en la visita del Presidente, se han llevado adelante sin que ello signifique o pueda significar un menoscabo de nuestras vinculaciones tradicionales con otras naciones, las de Europa Occidental particularmente, a las cuales nos ligan relaciones muy profundas a lo largo de la historia, e importantes y decisivas en el presente y en el porvenir. Precisamente este año realicé una visita relativamente prolongada a España, Francia, Bélgica y Gran Bretaña, la que tradujo la voluntad gubernativa de mantener la orientación pluralista de nuestra política internacional y, sobre todo, de valorar el aporte que puede significar para nuestro desenvolvimiento mantener y des-

arrollar vinculaciones con los países de Europa Occidental. Esa gira del Canciller chileno por las naciones amigas de Europa Occidental no tuvo solamente un carácter formal, sino que como los señores Senadores saben, dio origen a vinculaciones particularmente estrechas en diferentes áreas de la actividad nacional con algunos de esos países, en especial Francia y España, que se han traducido en proyectos y en realizaciones de la más amplia significación e importancia para Chile, a los cuales me referiré con detalle más adelante.

En esta oportunidad, quiero dejar sentado que, si bien la visita al extranjero realizada por nuestro Presidente reflejó esas orientaciones fundamentales de la política internacional del Gobierno a que me ha referido, ello de ninguna manera va en menoscabo de la línea que desde un comienzo hemos insistido que caracteriza nuestro comportamiento en la comunidad internacional: mantener nuestras relaciones amistosas con los países de Europa Occidental, particularmente con aquellos que mucho han contribuido al desarrollo de Chile, que lo están haciendo en el presente y que estamos seguros seguirán prestándonos ayuda en el futuro.

Como manifestación de tal pluralismo en la política internacional de nuestro país y, asimismo, de que la visita efectuada en esta oportunidad por el Presidente de la República no significa menoscabo en esa línea no discriminatoria, los señores Senadores deben saber que es muy probable que realice una visita a la República Popular China en un futuro relativamente próximo, a fin de consumir con ese país una serie de acuerdos de amplia trascendencia económica. También cabe recordar que nuestras relaciones con Japón se han desarrollado en un plano normal. Hemos logrado renegociar nuestra deuda con ese país, y tenemos pendientes con él varios proyectos de cooperación conjunta que también traducen nuestra orientación pluralista.

Quizás el punto culminante de la gira presidencial fue la presencia de nuestro Primer Mandatario en la Organización de las Naciones Unidas, oportunidad en la cual destacó los perfiles de la política internacional chilena y denunció el bloqueo invisible, fundamentalmente de carácter financiero, de que está siendo objeto nuestro país, lo que es un resultado de la aplicación de su política económica interna de transformaciones. En esa intervención, el Presidente de la República se refirió de manera particular a la conducta de las compañías transnacionales en contra de Chile, especialmente de la I.T.T. y la Kennecott. Así, planteó en el seno de esa organización un problema que ha venido preocupando a la comunidad internacional en los últimos torneos mundiales de carácter económico, entre ellos el de la UNCTAD III, desarrollado en Chile, y la reunión del Consejo Económico Social, efectuada en Ginebra no hace muchos meses. En esas dos oportunidades, y no sólo por iniciativa chilena, sino de muchos otros países, se quiso colocar en el primer plano de las preocupaciones de la comunidad internacional la acción que realizan este tipo de corporaciones que, trascendiendo los límites del país en el cual están constituidas, configuran un nuevo factor de perturbación no sólo en las relaciones políticas de nuestro pueblo, sino también en sus tratos económicos.

La intervención de nuestro Presidente en las Naciones Unidas, al hacerse eco de este problema que va siendo cada vez más un problema común de los países en desarrollo, explica la acogida tan calurosa que tuvieron sus palabras y el aplauso sostenido con que las recibieron los representantes de la comunidad internacional. Y su trascendencia queda de manifiesto por la importancia que le dieron no sólo la prensa, sino también la opinión pública de Estados Unidos y, en general, la de todo el mundo. De ello dieron muestra muy decidora los medios de información y de prensa en los días inmediatamente

consecutivos al planteamiento formulado por nuestro Presidente en las Naciones Unidas.

También quisiera hacerme eco de algunas observaciones que se han formulado alrededor de las cuestiones que fueron tocadas en las declaraciones conjuntas que se hicieron entre Chile y las naciones que nuestro Presidente visitó, observaciones que objetan la eventual falta de vinculación de algunas de esas cuestiones con los intereses reales y actuales de nuestro país.

Es interesante destacar que todos los asuntos que allí se trataron, y que tienen relación clara con la situación mundial—como los relativos al conflicto del Medio Oriente, a la guerra de Vietnam, a la admisión de Bangla Desh en las Naciones Unidas, a la Conferencia de Seguridad Europea, al desarme, a la descolonización, a la lucha contra la discriminación racial, a la admisión de las dos Alemanias en las Naciones Unidas—, son aspectos fundamentales de la política internacional contemporánea. Frente a ellos, Chile ha sostenido una política muy clara en el seno de la organización mundial, y, al aludir a estos aspectos en declaraciones conjuntas suscritas por nuestro país en esta oportunidad, no se hizo sino ratificar una orientación que insistentemente ha presidido la conducta de Chile en las Naciones Unidas.

Reitero: en vez de ilícita o ilegítima ingerencia de Chile en cuestiones que aparentemente no lo afectan de manera actual, la alusión a estos aspectos en las declaraciones conjuntas a que me he referido significa, por lo contrario, la confirmación de la política chilena y una demostración elocuente de que en esta gira no se alteró en lo mínimo la orientación fundamental que ha presidido nuestras relaciones internacionales. Más aún: mediante esas declaraciones tal política encontró respaldo y confirmación.

En seguida, quisiera referirme con más detención a algunos asuntos relativos al contenido de nuestras conversaciones en

la Unión Soviética, particularmente en el aspecto económico, porque, como es bien sabido, desde que el Presidente de la República volvió a Chile se han formulado una serie de alcances, críticas y observaciones a este aspecto de la gira presidencial, que es preciso esclarecer.

Fuera del contenido político que tuvo y tiene la presencia de nuestro Primer Mandatario en la Unión Soviética, y al que denantes me referí, en el sentido de expresar el deseo de Chile de continuar recorriendo el camino de la colaboración y la amistad con los países socialistas, y particularmente con la Unión Soviética; fuera de ese aspecto político, digo, que se reflejó en las conversaciones que nuestro Presidente mantuvo con los más altos dirigentes del Estado soviético, tales conversaciones tuvieron también un contenido económico de bastante significación.

En primer lugar, creo que esta visita de nuestro Jefe del Estado a la Unión Soviética marca, desde el punto de vista económico, el comienzo de un cambio cualitativo de nuestras relaciones con ese país en el plano de la cooperación industrial.

Durante la visita que realicé el año pasado a la Unión Soviética, se iniciaron diversos contactos destinados a hacer posible, con la cooperación tecnológica y financiera de esa nación, la realización de una serie de proyectos que estaban comprendidos en los planes de desarrollo industrial chileno; ello mediante una serie de acuerdos que guardaban relación con la cooperación soviética en un conjunto de proyectos que podríamos calificar como aislados o separados entre sí, sin que tuvieran una articulación muy precisa, lo que es explicable, dado que no habíamos mantenido con la Unión Soviética, y particularmente con los organismos técnicos y económicos de ese país, contactos anteriores. Fue así como, por ejemplo, en esa oportunidad se vio que era factible organizar, en colaboración con la Unión Soviética, una planta de lubricantes vinculada al plan de desarrollo de ENAP, un puerto pesquero, un

centro de inseminación artificial, una planta de materiales prefabricados para la construcción, algunas centrales eléctricas de carácter térmico, molinos y talleres de reparación de maquinaria agrícola, es decir una serie de proyectos en cierto modo desvinculados entre sí. Un criterio semejante presidió los primeros contactos que, en ese tipo de cuestiones, mantuvo Chile con el resto de los países socialistas.

Pero después de dos años de conocimiento mutuo y de intercambios sucesivos de experiencias, de técnicos y de puntos de vista con las autoridades correspondientes de esas naciones, como, asimismo, con las de Europa Occidental, se ha ido produciendo una especie de decantación acerca de cuáles deben ser las líneas fundamentales de nuestra cooperación con cada uno de esos países.

Ese primer contacto, traducido, como decía, en una cooperación desarticulada, ya requiere de una revisión fundamental. En efecto, la experiencia recogida en estos dos años nos permite precisar cuáles son las líneas esenciales con que procede que Chile colabore de manera más sistemática y permanentes con cada una de las naciones que nos están prestando asistencia tecnológica y financiera para el desarrollo de nuestra economía. Desde este punto de vista, la visita del Presidente de la República a la Unión Soviética, que fue precedida por una misión económica y técnica chilena de alto nivel, implicó el intento de sustituir esa colaboración asistemática por una colaboración a largo plazo, más centrada en algunas líneas fundamentales, que principalmente son: la línea pesquera, la del hierro y del acero, la del desarrollo ferroviario y portuario y la de la energía.

Nuestras autoridades económicas han llegado a la conclusión de que en esos cuatro ámbitos de la política económica chilena, que corresponden al rubro legítimo de producción de nuestro país y que exigen inversiones cuantiosas y también programaciones a largo plazo, es conveniente para Chile entrar en una cooperación siste-

mática y prolongada con la Unión Soviética. Tal planteamiento fue llevado en esta oportunidad a Moscú por nuestra delegación, y discutido con las autoridades soviéticas, las cuales en cierto modo ya estaban preparadas para acoger ese punto de vista que nosotros les exponíamos. Al respecto, continúan y, con seguridad, continuarán por varios meses, los estudios necesarios para determinar la factibilidad de esta cooperación sistemática y prolongada en los cuatro rubros fundamentales mencionados, los que, a través de la experiencia, parecen ser aquellos mediante los cuales la cooperación de la Unión Soviética con nuestro país puede ser más fructífera. ¿Por qué esos cuatro rubros?

El señor RULNES SANFUENTES.— ¿Me permite una pregunta, señor Ministro?

¿Podría precisarnos mejor en qué consistiría esa cooperación en la actividad pesquera y en las portuarias?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me referiré a eso con mayor precisión, señor Senador. En realidad, iba a hacer una breve referencia a cada uno de los planos en los cuales el Gobierno chileno estima que su cooperación sistemática con la Unión Soviética es provechosa para nosotros.

En los últimos dos años hemos tenido relaciones de cierta importancia con la Unión Soviética en el campo de la actividad pesquera, las que han probado la eficacia para nuestro país de esa cooperación, mediante la construcción de un puerto pesquero, el que, naturalmente, para Chile, país especialmente dotado para la pesca, no puede ser la última meta en este rubro. Por lo tanto, la experiencia recogida en el trabajo conjunto tendiente a crear puertos pesqueros nos hace pensar que las relaciones en este aspecto deben continuar, proyectarse hacia el futuro, y extenderse, en segundo término, al aprovisionamiento de medios de pesca así como al desarrollo y acondicionamiento de las

actividades de investigación oceanográfica. Sabido es que la Unión Soviética tiene una experiencia muy particular en la materia, de modo que su colaboración en el plano tecnológico, de investigación oceanográfica, de construcción de puertos pesqueros y otras iniciativas semejantes, que están siendo consideradas por una comisión soviético-chilena de pesca que se consagró durante la visita realizada por nuestro Ministro de Tierras y Colonización a la Unión Soviética, resulta provechosa para Chile y nos ha parecido conveniente prolongarla.

En cuanto a la política de transportes, se ha estimado que nuestro país está quedando considerablemente retrasado, sobre todo en lo referente al desarrollo ferroviario.

La tecnología moderna ha avanzado más en el aspecto del desarrollo ferroviario que en el campo del transporte por carreteras. Nuestros técnicos opinan que es posible llevar a cabo un plan de renovación general del sistema ferroviario chileno, en condiciones positivas para nuestro país, juntamente con la Unión Soviética, que ha mantenido eficiencia tecnológica en esta materia y que tiene capacidad económica como para poder concretar un proyecto de largo alcance de desarrollo en este aspecto.

En el mismo sentido, se ha estimado también que el desarrollo de ulteriores etapas de nuestro desenvolvimiento siderúrgico es posible conversarlo, tratarlo con la Unión Soviética. Digo "ulteriores etapas", porque en la actualidad se está realizando un plan de desarrollo de las actividades siderúrgicas chilenas destinado a elevar nuestra producción a un millón quinientas mil toneladas de acero. Y dicho plan se lleva a efecto con la cooperación de otros países, en especial de Japón, Gran Bretaña, Suecia, Alemania e, incluso, Australia; de manera que el planteamiento que se inició en la Unión Soviética fue el de la posibilidad de una posterior etapa, que implicaría construir un

tercer horno en Huachipato y duplicar la producción, es decir aumentarla de un millón quinientas mil a tres millones de toneladas. Ello se propuso como una alternativa por estudiar y, precisamente, las autoridades de ese país están comenzando a considerarla.

En otras palabras, con ocasión de esta visita se intentó transformar cualitativamente, repito, la naturaleza de nuestras relaciones en el terreno de la cooperación industrial, proponiendo a la Unión Soviética un plan sistemático en las cuatro líneas fundamentales para nuestra economía, que ya señalé.

A propósito de ello, quiero hacer presente que esta decisión chilena de trabajar con la Unión Soviética en dichos planes, implica correlativamente el deseo de Chile de hacerlo en otras líneas con otros países. Es así como, por ejemplo, en el aspecto forestal, que por razones que no es del caso mencionar ahora, es uno de los rubros productivos de más porvenir en Chile, se ha ido articulando una serie de iniciativas que nos vinculan cada vez más con los países escandinavos, en especial con Finlandia, nación con la que tenemos un programa de cooperación tecnológica forestal y, también, acuerdos aprobados que implican asistencia financiera para materializar recomendaciones técnicas que nos ha insinuado. Lo mismo sucede con Suecia y con la República Federal Alemana, pues en este aspecto, es decisión del Gobierno trabajar, en esa área, de preferencia con los escandinavos y los alemanes.

En cuanto a la industria automotriz, los señores Senadores saben que ya se ha resuelto encauzar la cooperación en esta materia básicamente con Francia y España, mediante acuerdos logrados con las firmas Citroën y Peugeot, de Francia, y, sobre todo, con la empresa española Pegaso para la construcción de camiones en Chile.

Respecto de la industria del frío, ya se está definiendo claramente la cooperación preferente con Holanda, país que en lici-

taciones y concursos con otras naciones ha demostrado ser el de mejores condiciones para construir la red de frío necesaria para que Chile pueda ponerse al día en esta materia. Ello se confirma con la última licitación ganada por una empresa holandesa para construir el matadero frigorífico de Punta Arenas.

Por lo tanto, la circunstancia de que nuestro país haya planteado en esta oportunidad a la Unión Soviética las líneas acerca de las cuales estima más procedente una cooperación mutua en forma sistemática y prolongada, no excluye la posibilidad —por el contrario, la supone— de que semejante planteamiento se esté haciendo a otros países de Occidente, incluidos algunos del propio mundo socialista. Tal es el caso de Bulgaria, en el terreno de la agro-industria y de la metalurgia del cobre. Lo mismo sucede con la República Democrática Alemana y con Checoslovaquia en cuanto a herramientas y maquinaria de precisión.

En buenas cuentas, a través de la experiencia que hemos tenido en los dos últimos años, se ha ido perfilando la orientación que debemos dar a nuestras relaciones con los diversos países que desean colaborar en el desarrollo de nuestra economía, tanto desde el punto de vista tecnológico como financiero.

A propósito de este asunto, quiero referirme a otros aspectos del carácter económico que revistieron las negociaciones del Primer Mandatario con la Unión Soviética.

El primero fue el del planteamiento de un nuevo nivel en nuestras relaciones de cooperación industrial. El segundo es el relativo a la situación comercial.

La verdad es que nuestro comercio con ese país ha subido muy dificultosamente. En 1971 hubo intercambios comerciales por ambas partes de no más de veinte millones de dólares, cifra menguada dado el poderío económico de la Unión Soviética. En esta materia, a diferencia de lo que

sucede en la producción industrial, ha sido mucho más difícil lograr avances y progresos sustantivos. Por ello, en la visita que comentamos, en lo relativo al aspecto comercial se trató fundamentalmente de interesar a la Unión Soviética en la posibilidad de convertirse en comprador importante de artículos manufacturados chilenos.

Nuestras autoridades económicas han llegado a la conclusión de que el desarrollo de la industria manufacturera chilena, en una escala compatible con las exigencias tecnológicas y las necesidades de la economía en el mundo contemporáneo, sólo se puede conseguir abriendo para nuestra nación los mercados de América Latina y de los países socialistas.

Por razones fácilmente comprensibles, la industria chilena no está en condiciones de pretender convertir a Europa Occidental y a otras naciones adelantadas en grandes compradores de artículos manufacturados chilenos. Sólo América Latina y los países socialistas podrían contribuir al desarrollo de nuestra industria en carácter de exportadora. Por ello, sobre la base de experiencias y de conversaciones previas ya realizadas, en esta oportunidad se intentó, en el plano comercial, enfatizar ante la Unión Soviética el interés que para nosotros reviste la posibilidad de que ese país se convierta en comprador de algunos de nuestros artículos, en los que Chile tiene experiencia y cuyas condiciones hacen verosímil pensar que podría abrirse un importante mercado para nosotros. Entre los productos específicos a que estoy aludiendo, puedo mencionar el cobre manufacturado, zapatos, casimires, muebles, incluso, y los de la llamada línea blanca. Tales artículos se producen en Chile y estamos en condiciones de ir des- envolviendo su producción y su exportación; mas para que sean productivos, eficientes y tecnológicamente competitivos, se requiere un gran mercado consumidor. Y por razones que guardan relación con

la naturaleza de la economía soviética, es perfectamente posible que esos artículos sean susceptibles de un interés importante por parte de ese país.

Por lo tanto, señores Senadores, desde el punto de vista comercial, la visita del Presidente de la República a la Unión Soviética tuvo en esta oportunidad la significación de permitirle plantear este nuevo enfoque de las relaciones comerciales, producto también de la experiencia de nuestras vinculaciones de los últimos años con ese país y de los magros resultados que se habían logrado con criterios distintos de los que ahora se plantean en política comercial como los más convenientes para Chile.

En tercer lugar, desde el punto de vista económico, las conversaciones sostenidas con la Unión Soviética tuvieron relación con la posibilidad de que ese país nos proveyera durante el presente año y en el transcurso de los futuros meses, de algunos artículos que Chile requiere para el adecuado abastecimiento interno, particularmente productos alimenticios y materias primas. En este aspecto, se consiguió que la Unión Soviética, no obstante las dificultades por que atraviesa en el aspecto agrícola por los resultados negativos de la cosecha del año pasado, se comprometiera a contribuir a nuestro abastecimiento con la venta de cien mil toneladas de trigo, de mantequilla, de carne de cerdo y de algunas materias primas, singularmente algodón, por un volumen cercano a los 30 millones de dólares. Este era otro de los objetivos perseguidos por la misión económica que presidió el Jefe del Estado y que se concretó en la forma que estoy mencionando.

Las conversaciones con la Unión Soviética estuvieron también destinadas a obtener la consolidación o postergación de los pagos correspondientes a las líneas de crédito en moneda convertible y en divisas que se obtuvieron el año pasado, y que, como fue de conocimiento público a

través de las palabras que el Ministro de Hacienda pronunció durante su exposición en la Comisión Mixta de Presupuestos, alcanzaron a la suma de 103 millones de dólares. Y se trató y se obtuvo en esa oportunidad que se reprogramara el pago, o, más bien, que se convirtieran dichas líneas de crédito en una especie de "revolving credits" que no implicara para el Gobierno de Chile la necesidad de pagarlos en los plazos primitivamente establecidos, lo que sin duda representa una contribución significativa para nosotros en momentos en que la balanza de pagos chilena atraviesa por una situación crítica.

Deseo referirme también, y a propósito de las conversaciones de orden económico sostenidas con la Unión Soviética, a las atinentes a los contactos que se han mantenido con ese país en materia de cobre. Porque, como es del conocimiento público, se ha especulado bastante —con cierta mala fe, diría yo— acerca de eventuales acuerdos que podría haber suscrito Chile en esa ocasión, en el plano del cobre, con la Unión Soviética.

Es preciso conocer algunos antecedentes previos para poder ubicarse en este asunto.

La Unión Soviética es el segundo productor de cobre del mundo —produce alrededor de un millón cien mil toneladas; Estados Unidos, un millón quinientas mil—; es sólo un exportador circunstancial, como también un importador circunstancial, por la razón de que en determinado momento, respecto de ciertas calidades de cobre, le puede ser más provechoso comprarlas en el extranjero, así como en determinado instante le puede convenir más vender algunas proporciones del cobre que produce. Pero, en general, la Unión Soviética no es gran exportadora de cobre; exporta e importa circunstancialmente, y destina su producción —la segunda del mundo— fundamentalmente a su autoabastecimiento.

La Unión Soviética requiere, dado el ritmo intenso de su desenvolvimiento económico, un aumento de sus disponibilidades de cobre. Pero, en razón de sus planes internos, ha preferido, para llevar a cabo una serie de actividades industriales, utilizar otros metales que el cobre. De manera que, en forma un poco artificial, ha retenido el consumo per cápita de cobre en un nivel relativamente bajo: 4 libras al año, en circunstancias de que en algunos países occidentales el consumo per cápita de metal rojo alcanza a más de 10 libras anuales. A eso se debe que la Unión Soviética haya decidido utilizar para su desarrollo industrial la cantidad de cobre que produce, e ir sustituyendo este metal por otros en rubros productivos respecto de los cuales otras naciones ocupan preferentemente el cobre.

La tecnología soviética es buena, pero de ninguna manera de las mejores del mundo, en lo relativo al cobre. En occidente —los propios soviéticos lo confiesan—, en materia de tecnología para la producción y elaboración del metal rojo, existen adelantos superiores a los de esa nación, porque, desde ese punto de vista, el cobre no reviste para la Unión Soviética la importancia primordial que tiene para los países exportadores de mismo.

Chile, en consecuencia, ha vendido poco cobre a la Unión Soviética, por falta de interés de ésta en un mayor consumo. En 1971 prácticamente no le vendimos cobre, y en 1972 nos adquirió alrededor de 9.500 toneladas de concentrado fino, lo que representa más o menos 1,5% de nuestra producción cuprífera. Y esa nación tampoco ha manifestado interés por aumentar tales compras en lo futuro. De manera que para 1973 está previsto venderle alrededor de seis mil toneladas de cobre electrolítico, cifra que significa aproximadamente 1% de nuestra producción cuprífera.

Por lo tanto, a este respecto queda bien en claro que no existe entre la Unión So-

viética y Chile, en razón de las conveniencias mutuas de ambos países, acuerdos secretos ni de alcance extraordinario, que pudieran implicar una alteración del mercado tradicional de nuestra producción de cobre. Nada de eso. La verdad absoluta es lo que estoy refiriendo ahora: en materia de venta de cobre electrolítico, las posibilidades de desenvolvimiento de nuestro comercio con la Unión Soviética son muy limitadas; incluso para 1973 se prevén adquisiciones menores de su parte que las de este año.

Otra cosa sucede con el cobre manufacturado. Como señalaba denantes, nosotros pensamos que sobre el particular la Unión Soviética, en razón de su propio interés y del nuestro, puede llegar a convertirse en gran comprador de metal rojo manufacturado, proporcionando con esto un extraordinario impulso al desarrollo de esta importante actividad productiva.

Ahora, con relación al cobre que vendemos a la Unión Soviética, también se ha especulado sobre las condiciones y la forma como se vende.

Se compra a precios de mercado, se paga en moneda dura, en la misma forma en que se vende a los países de Europa occidental o a cualquier otra nación: contra acreditativo irrevocable. Así, pues, en el limitado comercio de cobre que tenemos con la Unión Soviética no hay absolutamente nada que no sea lo normal y lo conveniente para nuestro país, conforme a las prácticas que predominan en el mercado internacional.

Por lo demás, es el mismo sistema que se usa con la República Popular China en cuanto a las ventas de cobre. Este país sí consume una cantidad bastante más apreciable de ese metal. Este año le vendimos cerca de 70 mil toneladas, y la negociación se hizo a precios del mercado, con pago en moneda dura, contra acreditativo irrevocable. De modo que los rumores que

circulan por ahí en el sentido de que Chile estaría haciendo trueque con la República Popular China con relación a la venta de su cobre, son absolutamente infundados.

Por lo tanto, quedan dos cosas en claro. Que en materia de venta de cobre chileno a la Unión Soviética no hay nada secreto ni misterioso, ni nada que pueda alterar la actual estructura de las exportaciones de nuestro cobre. Y no porque nosotros lo queremos así. Probablemente, nos convendría que la Unión Soviética nos comprara mucho más; pero sucede que, por las razones que daba denantes, ese país no es comprador a corto plazo de gran cantidad de cobre para consumo interno.

Por otra parte, en lo relativo al abastecimiento de implementos, herramientas y maquinarias para la actividad cuprífera, se ha formulado una serie de apreciaciones más o menos nebulosas.

Chile era, hasta antes de la nacionalización del cobre, un país que importaba desde Estados Unidos 95% de los repuestos y herramientas indispensables para satisfacer sus necesidades de estos implementos. En el transcurso de los dos últimos años, y por razones explicables —considero innecesario referirme a ellas—, se ha procedido a una política de sustitución de ese mercado tradicional de abastecimiento de productos necesarios para el normal desarrollo de nuestra gran minería del cobre. Como resultado de la aplicación de esta política, hoy por hoy 90% de nuestras adquisiciones en ese rubro se realizan fuera de los Estados Unidos, fundamentalmente en Europa occidental, Canadá, Japón y Australia. Muchos de los artículos que se están importando de esas naciones corresponden a patentes norteamericanas, de manera que son similares a los que anteriormente se adquirían en Estados Unidos, pero que ahora recibimos de fuentes occidentales o japonesas.

En este campo, el comercio con la Unión Soviética es muy reducido, prácticamente inexistente, diría yo. Se está tratando de comprar algunas perforadoras y ciertas máquinas muy especiales y específicas. Pero, desde este punto de vista, el mercado soviético no es uno de los principales abastecedores de la industria cuprífera chilena. De modo que cuanto se haya dicho o pensado en contrario es del todo falso.

Por razones de tecnología, el país ha continuado proveyéndose fundamentalmente de fuentes occidentales, no norteamericanas, sino de naciones de Europa occidental, del Japón, de Australia y singularmente del Canadá, por la circunstancia de que éstos son países productores de metal rojo y muchos de ellos poseen patentes y tecnología norteamericanas, que son las que nosotros estamos utilizando.

En materia de inversiones, también se ha especulado diciendo que Chile habría llegado a acuerdo con la Unión Soviética para entregarle la explotación de algunos yacimientos cupríferos nuestros. Tampoco es efectivo que eso se haya considerado siquiera con motivo de la visita presidencial. De manera que en este otro aspecto de relaciones con la Unión Soviética que podrían afectar al cobre, no hay absolutamente nada oculto, ni siquiera intentos serios de programar con ese país la explotación conjunta de algún mineral de cobre chileno.

Por último, en el aspecto tecnológico de la actividad cuprífera, se suscribió con la Unión Soviética un acuerdo de cooperación recíproca que ha implicado la presencia en Chile de técnicos soviéticos que están colaborando en los aspectos de la tecnología del cobre en que pueden ayudarnos y que nada tienen que ver con el aspecto geológico ni con maquinarias; ello se vincula también con la planificación de la organización de la industria cuprífera. Del mismo modo, misiones chi-

lenas —acaba de regresar una de ellas— estudian cómo se trabajan allí los minerales.

Pero esta cooperación no ha sido de ninguna manera exclusiva. Chile, como consecuencia de la emigración de la plana mayor de los ingenieros que laboraban en nuestra industria del cobre —por razones también explicables—, ha debido recurrir a técnicos de otros países: japoneses, quienes han planteado en El Teniente la sustitución de una serie de técnicas; filandeses, cooperación que destaca, porque —es preciso decirlo— ha sido una de las más fructíferas para nuestro país, tanto a nivel de la gran minería como de la mediana minería del cobre; y técnicos rumanos y suecos. Algunos de ellos han estado y están cooperando con Chile en materia de ingeniería y tecnología del cobre. De modo que la presencia también de técnicos soviéticos en este aspecto no implica de ninguna manera una cooperación unilateral, ni siquiera decisiva, de ese país, pues, por las razones que señalé denantes, la tecnología soviética en este aspecto no es de las más avanzadas del mundo.

En consecuencia, de este sumario examen, que podríamos profundizar después de escuchar las intervenciones de los señores Senadores, se desprende que todas las especulaciones que se han efectuado alrededor de acuerdos dolosos y secretos que habría celebrado nuestro país con la Unión Soviética respecto del cobre no son más que fábulas y fantasías. La verdad es lo que acabo de expresar ahora. Y si los señores Senadores desean en alguna oportunidad tener mayor conocimiento sobre el particular, a través de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado podrían solicitar la concurrencia a la misma del señor Ministro de Minería o del señor Vicepresidente de CODELCO, quienes están en condiciones de profundizar los aspectos que he tocado ahora y que dejan perfectamente en claro que en ma-

teria de cobre no se trató ningún asunto fundamental en esas conversaciones que no fuera otro que nuestro intento de convertir a esa nación en un importante comprador de manufactura de cobre chileno, lo que significaría para Chile, en caso de poder concretarse esta ampliación comercial, una ayuda sustancial para nuestro desarrollo económico.

El señor IRURETA.— ¿Me permite, señor Ministro?

En ocasión anterior y en declaraciones del Gobierno, hemos oído que los créditos del mundo socialista iban a sumar más o menos 400 millones de dólares para proyectos de desarrollo, venta de productos alimenticios, materias primas industriales, etcétera. Entiendo que de esos 400 millones de dólares, algo así como 250 millones iban a corresponder a la Unión Soviética. Mi pregunta es la siguiente: ¿se concretó algo de esto en el viaje del Presidente de la República, y por qué monto? El señor Ministro hace tres o cuatro meses dio esas cifras en el Senado.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voy a referirme a las observaciones planteadas por el Honorable señor Irureta; pero antes quiero tratar otro asunto que dejé sin tocar y que también ha sido objeto de maliciosos comentarios.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Ministro, le pido una interrupción para cuando usted lo considere oportuno.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Voy a terminar luego, Honorable Senador, y preferiría que al final de mi exposición los señores Senadores me hicieran las preguntas que deseen, a fin de poder replicar en ésta o en otra oportunidad, y así no perder la continuidad y organicidad de mi exposición y del debate.

Ahora me remitiré a las observaciones que se han hecho en el sentido de que Chile habría entregado a una firma naviera soviética el monopolio del transpor-

te del cobre a Europa. Inclusive también se ha dicho que esto habría envuelto otro de los capítulos de esta eventual entrega de Chile de todo su sistema de explotación y transporte de cobre a la Unión Soviética.

Lo que ha ocurrido es algo muy diferente. Sus Señorías saben que en materia de transporte los verdaderos dictadores son las llamadas Conferencias Marítimas Internacionales, controladas por los países desarrollados dueños de flotas fletaderas de gran importancia. Además, también saben que uno de los grandes problemas que han interesado durante las últimas décadas a los países en desarrollo ha sido precisamente la necesidad de romper ese monopolio de los transportes de los países desarrollados, mediante los cuales controlan en gran parte las economías y obstaculizan el desenvolvimiento de la producción de las naciones en desarrollo.

En todas las conferencias económicas internacionales, particularmente en la reciente Tercera Conferencia Mundial de Comercio y Desarrollo, efectuada en nuestra capital, preocupación fundamental de los delegados de los países en desarrollo ha sido buscar un mecanismo que permita romper el monopolio de las Conferencias Marítimas Internacionales. Hay todo un programa aprobado en la Conferencia de UNCTAD III, que está desarrollándose por intermedio de las Naciones Unidas, con el estímulo y apoyo de países en desarrollo, especialmente de Chile, para romper ese monopolio.

¿Qué fue lo que ocurrió a mediados de este año? Que la Conferencia Marítima, que regula el transporte de cobre a la parte norte de Europa, subió en forma exagerada sus precios, como lo hace en forma habitual.

Felizmente, el desarrollo de la marina mercante soviética permitió en esa ocasión a Chile negarse a aceptar ese planteamiento de la Conferencia Marítima y entrar en tratativas con la firma naviera soviética, a fin de poder utilizar los bar-

cos de ese país en condiciones mucho más ventajosas que las que ofrecía la Conferencia Marítima. Esto provocó la alarma de la Conferencia Marítima, y los representantes diplomáticos en Chile de los países que estaban comprometidos con ella fueron —recuerdo— a hablar personalmente conmigo por el mes de junio de este año, a plantearme ese problema. Se les expuso que la razón que motivaba que Chile se hubiera negado a aceptar las proposiciones de esos países y que hubiera entrado en tratativas con la Unión Soviética radicaba en que considerábamos perjudicial para nuestro país la elevación de los fletes, y por eso estábamos tratando de conseguir las mejores condiciones.

Resumen de ese diálogo. En primer lugar, Chile logró un acuerdo fletero con aquella firma soviética para parte de su carga, en mejores condiciones que las que tenía con la Conferencia Marítima. Además, obtuvo que esta última no subiera los precios, de modo que otra parte de la carga siguió transportándose por los fleteros tradicionales; eso sí que ahora sin el alza que habían propuesto, que precisamente fue neutralizada por la competencia de la firma fletera soviética.

El señor IRURETA.—¿Cómo se reparte la carga?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— No podría dar el dato en este momento, pero significativamente para ambas partes.

De modo que lo que se ha querido señalar como una prueba de la entrega de nuestro país a firmas de la Unión Soviética en una materia tan importante como el transporte, en el fondo no es sino todo lo contrario: una afirmación de nuestra independencia económica; una política que ha dado resultados positivos para Chile, y que, por lo demás, concuerda con toda la orientación que las naciones en desarrollo permanentemente han estado promoviendo en el plano internacional: la ruptura del monopolio del transporte ma-

rítimo de los países desarrollados, lo que en esta ocasión pudo lograrse por la asistencia de una firma competidora soviética, que se hizo responsable de parte importante de la carga en precios y condiciones mejores para Chile que las que proponían en aquella oportunidad los señores de la Conferencia Marítima.

El señor IRURETA.— Deseo hacerle una pregunta, señor Ministro.

No me consta, pero ¿es efectivo que la firma Baltic Shipping Co., de la Unión Soviética, traspasó parte de la carga a la Pacific Steam Navigation Co.?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—No estoy en condiciones de responder a esa pregunta, señor Senador.

Ahora quiero contestar la consulta que formuló denantes el Honorable señor Irureta.

No sé si Su Señoría estuvo al comienzo de mi exposición. Señalé que como resultado del primer contacto directo con la Unión Soviética, con sus autoridades económicas, se llegó a un acuerdo en principio acerca de posibilidades de cooperación entre ambas naciones, respecto de diez proyectos industriales, que en su conjunto representan 80 millones de dólares; sólo con la Unión Soviética.

Ese plan primitivo está en realización en estos momentos. Pero, como expresé, en esta nueva etapa de las relaciones económicas con la Unión Soviética, con que se ha querido caracterizar la visita del Presidente de la República a ese país, se han planteado por nosotros planes de volumen muy superior. Precisamente la razón por la cual se ha resuelto que la Unión Soviética sea el eventual "partner" de Chile en aquellos cuatro puntos que señalé hace poco, deriva del hecho de que la potencia económica de esa nación permite un desarrollo de líneas productivas y de cooperación de largo alcance, que probablemente superan incluso con mucho los 400 millones de dólares a que aludió el Honorable señor Irureta.

En resumen, los proyectos factibles que estamos tratando con la Unión Soviética, en lo que podríamos denominar la primera etapa del desarrollo cooperativo, alcanzan a un volumen de 80 millones de dólares. Creo que durante mi visita se habló de una cifra superior, pero la verdad es que a la postre son diez los proyectos que están en procesamiento de desarrollo. Concretamente, son: la planta de lubricantes (el contrato está firmado con la ENAP) por quince millones de dólares; el puerto pesquero, por diez millones de dólares; el centro de inseminación artificial, por quinientos mil dólares; una planta de paneles prefabricados para la construcción, por tres millones quinientos mil dólares (no es la misma planta que ellos regalaron a Chile, sino otra de mayor entidad que aquélla, pero de la misma especie); la central térmica de Tocopilla; la central de bocaminas de ENDESA; la planta de cemento para la Zona Sur; un molino de trigo en Valparaíso, y un taller de reparaciones en serie de maquinaria agrícola. Total, 80 millones de dólares. Esa es la cifra que da el conjunto de proyectos que en estos momentos están en desenvolvimiento.

El planteamiento llevado por nuestro Gobierno en esta oportunidad implica la superación de esa cooperación un poco esporádica y circunstancial.

El señor BULNES SANFUENTES.— Respecto del problema de los fletes, planteado por el Honorable señor Irureta, ha habido quejas públicas por parte de la Compañía Sudamericana de Vapores, en el sentido de que se han entregado a barcos soviéticos fletes que podría realizar esa Compañía chilena en condiciones perfectamente competitivas, porque en una Conferencia Mundial —no soy experto en la materia— se acordó mantener las antiguas tarifas para Chile. ¿A qué obedece eso?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—No podría contestar de inmediato al señor Senador, pero

puede tener la seguridad de que el Gobierno chileno ha cautelado escrupulosamente el interés nacional en esta materia, en términos tales que ha economizado una cifra que alcanza a los dos millones de dólares para un período anual —lo que no deja de ser significativo para nuestro país—, por el hecho de que Chile ha repartido la carga entre los asociados a la Conferencia Marítima y la firma soviética. En la próxima oportunidad que venga al Senado, si es que el debate se prolonga, podría corroborar estos datos.

El señor BULNES SANFUENTES.— ¿Me permite, señor Ministro?

En uno de los primeros acápites de la Declaración de Moscú, se hace referencia a convenios de carácter económico-comercial. Textualmente se dice: “Entre la Unión Soviética y la República de Chile se firmaron Convenios de carácter económico-comercial que contemplan ampliación del comercio chileno-soviético y prestación de asistencia técnica a Chile en el Fomento de las Industrias de Cobre, Química, Pesquera y en la construcción de empresas industriales. La Unión Soviética coadyuva también a la realización de las prospecciones geológicas y a la preparación de cuadros nacionales”, y se sigue con una serie de actividades de interés nacional.

Sobre esta frase de la declaración, que a primera vista es muy clara, ha habido interpretaciones. Se ha dicho que los convenios se piensan firmar; que no se han firmado, a pesar de que aquí se asevera enfáticamente que fueron firmados.

Creo que sería interesante tener una respuesta concreta sobre el particular. ¿Existen esos convenios? ¿Cuándo se celebraron? ¿A qué materia se refieren? Sustancialmente, ¿qué disponen?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Desde luego, en esa parte de la declaración conjunta chileno-soviética hay una mención a los acuerdos a que en esta oportunidad se ha llegado con ese país en materia de estu-

dios sistemáticos acerca de las líneas productivas a las cuales me referí. Anteriormente se firmó un acuerdo chileno-soviético en materia pesquera, y ahora se quiere proyectar en un sentido diferente. Lo mismo ocurre con todas las líneas productivas que allí se señalan: de energía, química, pesquera y otras que no recuerdo.

En cuanto a acuerdos de otra índole que no sean de cooperación industrial, la declaración chileno-soviética hace mención de los acuerdos a que se llegó entre ambas partes para postergar el pago de los compromisos provenientes de la línea de crédito en moneda convertible que la Unión Soviética abrió en nuestro país, como asimismo del préstamo en divisas que se nos concedió en el transcurso del año pasado.

El señor BULNES SANFUENTES.— Durante la permanencia en Moscú del Presidente de la República y sus acompañantes, ¿se celebraron o no se celebraron convenios?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Ni comerciales ni de carácter financiero que no fueran los que acabo de señalar últimamente, negociados en el transcurso de los meses anteriores, a través de conversaciones chileno-soviéticas que se han desarrollado este año en tres etapas, señor Senador.

El señor BULNES SANFUENTES.— Anteriores al viaje, entonces.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Anteriores al viaje.

El grueso de los acuerdos, aquellos relativos al planteamiento de esta nueva proposición chilena sobre estudio de nuevas formas de cooperación industrial, se logró en esta oportunidad. Pero no son acuerdos comerciales ni financieros: son acuerdos relativos a la cooperación chileno-soviética en los rubros productivos mencionados, que, por lo tanto, no envuelven ningún compromiso para nuestro país.

Voy a colocar un ejemplo. Cuando fui a la Unión Soviética en el mes de julio, celebramos también un acuerdo, un acta más bien dicho, en la cual se dejaba cons-

tancia de que ambos países estaban dispuestos a cooperar en el plano de la adquisición de las plantas completas que enumeré denantes. Ese acuerdo no implicaba en ese momento, ni para Chile ni para la Unión Soviética, el compromiso de construir esas plantas.

Ahora, en el transcurso del tiempo se ha ido implementando ese acuerdo en principio a que se llegó en junio del año pasado para la adquisición de estas diez plantas completas, mediante una serie de etapas. Se han firmado ya algunos convenios. Por ejemplo, está suscrito el referente a la planta de lubricantes. Igualmente, está firmado el concerniente a la planta de paneles prefabricados, y está por firmarse el acuerdo sobre un centro de inseminación artificial. En cuanto al puerto pesquero, hay acuerdo entre ambas partes en todo lo relativo a ingeniería, pero no se ha suscrito el convenio porque hay dudas todavía en Chile acerca del lugar donde se ubicará.

Con esto deseo destacar que en el curso del año se han ido firmando sucesivamente diversos convenios que han ido concretando los acuerdos preliminares que se lograron en junio del año anterior.

Durante esta visita del Presidente Allende —en los tres o cuatro días que estuvo en Moscú—, no se firmó ninguno de esos convenios, pues se habían suscrito, insisto, en el curso del año, algunos en la capital soviética y otros en Santiago.

El señor BULNES SANFUENTES.—Pero, de acuerdo con lo que se dice en la declaración, se trata de convenios de Gobierno a Gobierno. Aquí se dice que se han celebrado entre la Unión Soviética y la República de Chile ciertos convenios que se refieren a materias bastante amplias y genéricas.

En derecho internacional, un convenio es un tratado, porque un pacto o una convención entre dos Gobiernos constituye un tratado.

Pues bien, ¿han sido enviados dichos

convenios al Congreso para su aprobación?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Señor Senador, los convenios iniciales a los cuales hice referencia —más bien dicho, las actas firmadas en Moscú el año pasado sobre acuerdos en principio para desarrollar estos planes— no han sido enviados al Congreso porque no importan compromisos para el Gobierno chileno.

El señor BULNES SANFUENTES.—Hay una cosa que no entiendo, señor Ministro, y me parece que a Su Señoría, que es abogado, al igual que yo, también le costará entender. Me refiero al hecho de que haya un convenio que no importe compromisos. Porque un convenio es un acuerdo de voluntades que genera obligaciones.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Es lo que se llama declaración de intenciones.

El señor BULNES SANFUENTES.—Lo demás puede ser una manifestación de propósitos, una declaración lírica, una poesía, pero no un convenio. Si se trata de un convenio, éste genera obligaciones. A la inversa, si se generan obligaciones entre dos o más Estados, hay un convenio que, por ser de orden internacional, se llama tratado.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Estos no son técnicamente tratados. Son acuerdos entre ambas partes para desarrollar en conjunto estudios conducentes a la construcción o compra de plantas completas, etcétera. Desde ese punto de vista, pueden clasificarse como convenios, aunque técnicamente no son tratados.

Puedo colocar otro ejemplo que aclarará el punto al señor Senador. Cuando estuvimos en Checoslovaquia, celebramos un convenio que se denominó *acta*. Por eso usé el término “acta” denantes. Pues bien, en ese documento se deja constancia de que ambas partes han decidido cooperar

y colaborar en tales y cuales rubros productivos y que después se irán concretando en contratos correspondientes a la compra de las respectivas plantas.

Ahora, el documento inicial es un acta, que en cierta medida también es un convenio, si se entiende por tal un acuerdo de voluntades destinado a tratar de formalizar o realizar determinados proyectos.

¿Está claro?

El señor BULNES SANFUENTES.—No, señor Ministro.

Para mí, la palabra convenio es sinónimo de convención. Es un acuerdo de voluntades que produce efectos de derecho. Si no, no es convenio. Produce efectos jurídicos. Si no produce efectos jurídicos puede ser cualquier otra cosa, pero no convenio. Y lo que produce efectos jurídicos en el plano internacional es un tratado.

En el plano internacional, a estos acuerdos de voluntades se los llama indiferentemente convenciones, tratados o convenios; pero son lo que nuestra Constitución denomina "tratados", o sea, acuerdos de voluntades que producen efectos jurídicos entre el Estado chileno y cualquier otro.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Los documentos como el Acta de Moscú del año pasado —por llamarlo acta—, o como el Acta de Praga, o como los actuales acuerdos a que se llegó luego de los nuevos planteamientos que Chile hizo en materia industrial y comercial, no son técnicamente tratados. O sea, no nacen de ellos obligaciones exigibles para ambas partes. Precisamente no se empleó el término "tratado" para dar a entender —y fue así en la realidad— que no se quiso suscribir compromisos que implicaran obligaciones mutuamente exigibles.

El señor BULNES SANFUENTES.—Hay tratados muy importantes que se llaman "convenios".

El señor ALMEYDA (Ministro de Re-

laciones Exteriores).—Puede ser que, técnicamente, no se haya empleado la expresión más adecuada. Pero pienso que el no haberse empleado el término "tratado" demuestra que hubo un acuerdo de voluntades que no necesariamente dará origen a obligaciones mutuamente exigibles.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite, señor Ministro?

Pienso también que en la vida comercial y financiera internacional no siempre los países están obligados a llevar los convenios en los términos jurídicos que plantea el Honorable señor Bulnes. Recuerdo, por ejemplo, que en el Gobierno anterior, al igual que en el de Alessandri y otros, se suscribieron convenios comerciales con Argentina y se llegó a acuerdos de esta naturaleza bastante considerables. Igualmente, se han suscrito con Estados Unidos y Europa occidental convenios comerciales que no requerían la aprobación legislativa.

Es muy importante para los distintos países no caer obligadamente en la celebración de convenios con toda la ponderación jurídica que da a estos instrumentos el Honorable señor Bulnes, por la dinámica de las relaciones internacionales y la rapidez de las operaciones comerciales.

Podría tener fundamento la observación del Honorable señor Bulnes en cuanto a que por lo general los convenios requieren —y no pocas veces— de la aprobación, "con todas las de la ley", por ambos Poderes: Ejecutivo y Legislativo. Pero no siempre el Ejecutivo está obligado a pedir la aprobación de esos instrumentos por la vía legislativa, cuando hay de por medio problemas que atañen a la vida comercial y financiera del país.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Deseo continuar mi exposición.

Me refería a lo que denominé "actas" o "declaración de intenciones" en cuanto a la cooperación en determinados rubros productivos.

En segundo lugar, se han suscrito al-

gunos contratos que se han imputado a créditos ya aprobados por el Congreso, derivados de acuerdos comerciales incluso preexistentes, anteriores al actual Gobierno. Me refiero al convenio suscrito, según me parece, en 1967, que abrió para Chile una línea de crédito por 40 millones ó 50 millones de dólares en la Unión Soviética, que no había sido utilizada hasta ahora. De manera que los primeros contratos que se han suscrito en esta serie de acuerdos sobre compra de plantas han sido imputados a esos créditos, correspondientes, como decía, a convenios aprobados anteriormente por el Congreso y que, por lo demás, fueron ampliados durante mi visita a la Unión Soviética en cierta suma adicional de dólares, que aún no se ha utilizado.

Este es el segundo aspecto que quería precisar al señor Senador.

El señor IRURETA.—¿Me permite, señor Ministro?

Deseo formularle una pregunta, para entenderle claramente. Supongo que si no es así, Su Señoría me rectificará.

Según entendí de sus palabras, lo que se ha concretado hasta ahora, incluso con anterioridad al viaje del Presidente de la República, son proyectos de desarrollo que suman más o menos 80 millones de dólares, consistentes en préstamos en especie, instalación de industrias, etcétera; . . .

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Una planta pesquera.

El señor IRURETA.—. . .o sea, lo que vulgarmente se llaman "créditos atados", por los cuales no armo escándalo, porque no me parece que sean necesariamente perjudiciales o inconvenientes.

El resto de la pregunta que formulé anteriormente al señor Ministro tenía que ver con el hecho de si se han otorgado o no se han otorgado créditos de parte de la Unión Soviética para la adquisición de mercaderías, productos alimenticios o materias primas industriales, ya sea a raíz

del viaje del Presidente de la República a ese país o con anterioridad a él.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Le contesto de inmediato, señor Senador.

Dije durante mi exposición que se había llegado a un acuerdo en esta oportunidad —que no está consumado mediante la generación de instrumento jurídico alguno—, según el cual la Unión Soviética vendería a Chile, con pago diferido —o sea, hay que instrumentar el acuerdo en principio a que se llegó—, sumas cercanas a los 30 millones de dólares, correspondientes a adquisiciones de trigo, carne, mantequilla y materias primas industriales, fundamentalmente algodón.

Este es un acuerdo que, evidentemente, no es una convención o tratado —tampoco se han suscrito los instrumentos crediticios correspondientes—, pero que importa, en verdad, un compromiso de ambas partes, al cual se hace alusión en forma genérica en el comunicado conjunto. Incluso, está planteado el embarque lo más rápido posible de esos productos de abastecimiento. Sin embargo, como decía, no están suscritos aún los instrumentos legales correspondientes.

El señor BULNES SANFUENTES.— Es evidente que no todo lo que se acuerde, en cada caso particular, en las relaciones entre dos Estados, constituye un tratado que necesite la aprobación del Congreso, pues muchas veces esos acuerdos constituyen la ejecución de tratados preexistentes.

Nosotros tenemos tratados comerciales con Argentina y, en cumplimiento de esos convenios, debemos realizar una serie de actos que suponen otros acuerdos de voluntades, pero que se realizan ya al amparo del convenio preexistente.

No conozco tratados comerciales con la Unión Soviética, en circunstancias de que aquí se habla concretamente de que entre esa nación y la República de Chile se firmaron convenios de carácter económico

comercial. Estos no constituirían, como en el caso anterior, la ejecución de ningún tratado preexistente. Y estas operaciones, cuando son de Gobierno a Gobierno, constituyen tratados.

Durante muchos años se les dio tramitación de tratados a los convenios que celebraba el Gobierno de Chile con el de Estados Unidos para la compraventa de excedentes agrícolas. Por supuesto que habría podido eludirse el trámite de su aprobación por el Congreso. Se habría podido invocar el argumento de que la institución tal o cual —la ECA o cualquier otro organismo— tenía atribuciones para comprar a quien quisiera y para comprometerse como quisiera; pero, en vista de que esencialmente eran tratados y de que establecían un compromiso del Estado de Chile con el Estado norteamericano, se les dio siempre la tramitación de tratados, y fueron aprobados por el Congreso y luego ratificados por el Presidente de la República.

Pienso que cuando no hay tratados preexistentes con la Unión Soviética; cuando nos estamos imponiendo, a raíz de la declaración de Moscú, de que hemos celebrado convenios de carácter económico comercial que se refieren a la asistencia técnica a Chile en el fomento de las industrias de cobre, química y pesquera —que tienen bastante relación con la defensa y seguridad nacionales—, a la construcción de empresas industriales, a las prospecciones geológicas, a la preparación de cuadros nacionales —no sé qué es esto—; cuando, digo, se han celebrado convenios de Gobierno a Gobierno entre ambos países sin haber tratados preexistentes...

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Hay un tratado preexistente.

El señor BULNES SANFUENTES.— ...es necesario que el Congreso los conozca y les dé su aprobación.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Los conoció duran-

te la anterior Administración, señor Senador.

El 13 de enero de 1967, la Unión Soviética otorgó a la CORFO un crédito por 42 millones de dólares, que no se utilizaron hasta 1972. Por eso, decía entonces que las primeras adquisiciones, las primeras plantas completas instaladas, los primeros equipos adquiridos en la Unión Soviética y, probablemente, hasta algunos artículos de abastecimiento —incluso éstos, probablemente, ya que no recuerdo el carácter del tratado—, pueden ser imputados a ese crédito que fue conocido y aprobado en su oportunidad por el Congreso Nacional.

Este crédito formó parte de un convenio de asistencia técnica y financiamiento de proyectos específicos que se suscribió en esa oportunidad, y que ha utilizado el actual Gobierno. Ahora, previendo un aumento de la colaboración técnica soviética, como resultado de la visita que hice el año pasado a esa nación y a la que aludí entonces, se negoció un crédito adicional, como señalaba hace algunos momentos, ascendente a 102 millones de dólares, en condiciones superiores al anterior, lo que, en definitiva, viene a significar un crédito de 150 millones de dólares para la adquisición de plantas completas. Esto permitirá a Chile seguramente disponer de créditos sin necesidad de ningún acuerdo parlamentario ni de ningún nuevo tratado hasta unos dos o tres años más.

El señor IRURETA.— El señor Ministro habló de 80 millones de dólares.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Efectivamente, y por eso mismo estoy diciendo que hay 80 millones de dólares actualmente comprometidos, de manera que quedan todavía dos o tres años por delante en los que podremos, aunque intensifiquemos nuestros proyectos con la Unión Soviética, imputarlos a esos convenios preexistentes.

¿Está claro? Me parece que lo está.

En seguida, quisiera agregar algo más,

para hacer todavía un poco más de claridad.

En materia de equipos y maquinarias, hay también convenios preexistentes suscritos con la Unión Soviética. En efecto, también en esa oportunidad —el 13 de enero de 1967— se firmó otro convenio por quince millones de dólares entre el Banco para el Comercio Exterior de la Unión Soviética y la CORFO, convenio que fue ampliado durante la visita que realicé el año pasado a ese país en la cantidad de 55 millones de dólares adicionales.

De manera que en la actualidad existen convenios preexistentes que permiten a Chile iniciar y desarrollar los planes de cooperación industrial con la Unión Soviética. Y ahora se ha querido darles una orientación particular como resultado del nuevo planteamiento a que aludía en mi intervención inicial.

El señor JULIET.—¿Me permite, señor Ministro?

No obstante compartir plenamente la posición del Honorable señor Bulnes en cuanto a que toda convención, tratado o acuerdo requiere de nuestra aprobación, o sea, necesita el asentimiento del Congreso, creo que el señor Ministro nos debe entregar una explicación más razonable.

Entiendo que con Rusia o con la Unión Soviética se han suscrito acuerdos que implican empréstitos para Chile. Tales empréstitos, conforme al número 2º del artículo 44 de la Carta Fundamental, también requieren ser aprobados por ley o autorizados por ella.

En cuanto a lo que señalaba denantes el Honorable señor Rodríguez respecto de Argentina u otros países, debo decir que esos son acuerdos de tipo comercial que han celebrado instituciones chilenas, como la CORFO y la Empresa de Comercio Agrícola, a las cuales, en cierta forma, se les han dado atribuciones, ya sea en la ley de Presupuestos o en otras leyes particulares, para la suscripción de tales acuerdos comerciales. Pero el convenio de 1967 a que el señor Ministro se ha referido

—convenio que yo aplaudí en esta Sala y al cual hice referencia con ocasión del viaje del señor Ministro a los países socialistas— no puede comprender, según mi criterio, lo que ahora se ha suscrito, ya que en aquél se da sólo una posibilidad para que el Banco Central coloque el crédito que abre la Unión Soviética entre industriales o sociedades chilenas que puedan retribuir a la Unión Soviética con los intereses y amortizaciones que el convenio establece; pero no puede ser —porque así lo dice el convenio— de Gobierno a Gobierno. En consecuencia, si ahora el Presidente de la República, en su viaje, ha contratado empréstitos o ha convenido contratarlos en materia de puertos pesqueros o de otros rubros a que Su Señoría se ha referido, es evidente que eso requiere la aprobación del Congreso, porque no podría usar facultades que no estaban entregadas al Gobierno para poder hacer ese tipo de inversiones en Chile.

De manera que me parece que de parte del señor Ministro faltaría una breve explicación, con el objeto de aclarar la tesis constitucional planteada por el Honorable señor Bulnes —que yo comparto—, ya que así lo establece la Carta Fundamental, y determinar si se trata de un empréstito o de un acuerdo de carácter financiero. Y mi duda surge precisamente —y perdóneseme que me extienda un poco— por el hecho de que fui informado— no sé si bien o mal, pero en todo caso el informante es una persona más o menos seria...

El señor JEREZ.—¿Más o menos sería?

El señor JULIET.—Digo “más o menos sería” en el sentido de no atribuirle seriedad plena mientras el señor Ministro no confirme la información— de que el 14 de noviembre en Santiago, con asistencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores, del Presidente de la República, de los señores Bertini y Lataste y los Ministros de Economía y de Hacienda, señores Flores y Millas, respectivamente, se habrían celebrado reuniones para poder dar posibili-

dad al capital de la Unión Soviética de explotar todo el sector eléctrico chileno, la parte de la petroquímica y la parte de la energía nuclear. Con posterioridad, el día 15, se celebró una nueva reunión con todos los directores ejecutivos de esas actividades industriales, a los cuales se comunicó la decisión del Gobierno de permitir la explotación de tales actividades, no sé si en forma conjunta con la Unión Soviética o sólo por parte de ésta. En esa reunión algunos directores ejecutivos se manifestaron contrarios al plan del Gobierno, y un General de Ejército de apellido Contreras, según lo dijo el informante en forma expresa —no sé si existe un general de ese nombre—, habría manifestado su opinión contraria.

En consecuencia, comparto la inquietud del Honorable señor Bulnes y relaciono la información dada con lo que Su Señoría está expresando, pues no logro determinar si se trata de empréstito, acuerdo, convenio o tratado. Porque de esto emerge nuestra facultad soberana, de la cual no podemos desprendernos, de autorizar al Presidente de la República la contratación de empréstitos o ratificar los acuerdos o convenciones que él suscriba en uso de su facultad privativa de conducir las relaciones exteriores.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Voy a contestar a Su Señoría.

Denantes yo recordaba la existencia de convenios comerciales con la Unión Soviética que importan créditos para Chile destinados a la adquisición de plantas completas por una parte, y la compra de equipos y herramientas, por otro lado. Estos convenios, suscritos en la Administración anterior, fueron ampliados en cuanto a su volumen como resultado de la visita que yo hice el año pasado a la Unión Soviética, por convenios adicionales que están vigentes y que oportunamente fueron conocidos por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado.

Pues bien, esos convenios importan una

cantidad de créditos de tal volumen que todavía no han sido utilizados por Chile en su integridad y, según estimaciones nuestras, puede haber un plazo de dos o tres años más para ser utilizados totalmente por nuestro país. La manera de emplearlos es a través de entidades públicas o semipúblicas chilenas, las distintas filiales de CORFO, fundamentalmente, que se hacen cargo de las correspondientes plantas. Esto en relación con lo primero.

Durante la visita del Presidente de la República a la Unión Soviética, no hubo concertación de nuevos empréstitos de esa naturaleza, por la razón antedicha: porque no era necesario hacerlo, ya que, por estar disponible el volumen de créditos soviéticos provenientes de los convenios aprobados por el Congreso Nacional, todavía queda sin utilizar un remanente, que puede permanecer en esas condiciones durante varios meses e incluso durante años. Entonces, repito que no hubo nuevos empréstitos.

Ignoro si el Honorable señor Juliet se refirió a los convenios relativos a las líneas de créditos obtenidos con bancos soviéticos el año pasado, líneas de crédito de banco a banco que no son materia de acuerdos parlamentarios y que constituyen un procedimiento habitual en la mecánica con que funcionan las relaciones comerciales internacionales.

El señor JULIET.—Por lo demás, estaban autorizados.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Seguramente estaban autorizados.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro, para precisar más la cuestión?

Yo tengo muy buena memoria; y no recuerdo que por este Senado haya pasado jamás un convenio en virtud del cual el Gobierno de Chile, sin sanción del Congreso, pueda entregar al Estado de la Unión Soviética, por ejemplo, las prospecciones geológicas del país. No lo conozco.

En cuanto a los convenios a que esa de-

claración se refiere, no conozco convenios anteriores que permitan al Estado de Chile celebrar pactos con el Estado soviético sobre esas materias sin que eso se considere un tratado, motivo por el cual requiere de la sanción del Congreso.

Estas no son materias baladíes, porque la asistencia técnica en la industria del cobre es de importancia enorme para el país. Rusia es productor de cobre y potencialmente es un tremendo competidor para Chile si logra explotar sus minerales que hasta ahora no ha podido explotar por falta de capacidad técnica; capacidad técnica que ahora está buscando en Estados Unidos.

Las prospecciones geológicas hechas por un Estado extranjero significan tener al Estado extranjero metido en nuestra casa hasta en los últimos detalles. Evidentemente que los problemas relacionados con la pesca y los puertos están muy vinculados a la seguridad nacional.

Cualesquiera que sean los argumentos que se puedan dar, —porque argumentos siempre los hay, siempre se puede defender cualquier causa— éstas son materias de mucha importancia. Los pactos que se celebren entre el Estado de Chile y un Estado extranjero —porque aquí se habla expresamente de que son entre la República de Chile y la Unión Soviética— constituyen tratados de gran trascendencia y necesitan la sanción del Congreso. Yo creo que, por lo menos, el Parlamento tiene el derecho de conocer los pactos que se han celebrado, razón por la cual pido el envío de un oficio, en mi nombre, solicitándole al Ministerio de Relaciones Exteriores que remita copia de todos los convenios a que se refiere la declaración, que se han celebrado entre la Unión Soviética y la República de Chile. Así, con mayores antecedentes, se podrá apreciar si esos convenios, constitucionalmente y dentro del buen orden jurídico, conforme al Estado de derecho chileno, necesitan o no la sanción del Poder Legislativo.

Yo, sin querer ser profeta y sin hacer

una afirmación categórica antes de conocer los antecedentes, avanzo mi opinión en el sentido de que ésas son materias sobre las cuales no se pueden celebrar convenios de Estado a Estado sin recibir todo el tratamiento que constitucionalmente debe tener un tratado.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se enviará el oficio solicitado por el señor Senador.

Acordado.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Me referiré a la observación final del Honorable señor Juliet, que tiene relación con el problema planteado por el Honorable señor Bulnes.

Al iniciar mi intervención expresé que en esta oportunidad el Gobierno chileno, a través de la Misión Técnico-Económica que presidió el Presidente de la República en su viaje a la Unión Soviética, entregó a las autoridades de ese país un nuevo planteamiento acerca de la forma de realizar la cooperación industrial chileno-soviética; que ese planteamiento chileno implicaba el propósito de estudiar la posibilidad de realizar una colaboración prolongada y a largo plazo, por un volumen bastante alto de recursos, en algunas líneas fundamentales de la actividad económica chilena que se estimaba conveniente trabajar con la Unión Soviética, entre las cuales estaban la línea pesquera, la línea siderúrgica, en una etapa posterior a la que actualmente está en realización, la línea del desarrollo ferroviario y la línea de la energía. De manera que lo que en esta oportunidad se llevó a la Unión Soviética y lo que allí se planteó y se estudió —se está estudiando, diría yo— es la factibilidad de esa cooperación en los términos planteados por Chile. No hubo ni podría haber otro acuerdo en esta materia que no fuera el de estudiar las posibilidades de ambos países de trabajar en conjunto esas líneas productivas, que por el volumen, magnitud e importancia que tienen, no van a poder ser resueltas con rapidez por la Unión Soviética ni incluso por las

propias autoridades chilenas, hasta el momento en que lleguen al grado de comenzar a realizarse y a concretarse en un convenio determinado.

Por lo tanto, la información que ha recibido el Honorable señor Juliet es por lo menos distorsionada. Porque lo único que se ha planteado por el momento en Chile y luego en la Unión Soviética, es el proceso de selección de estas líneas de cooperación, que importaron un acuerdo con la Unión Soviética en el sentido de estudiar esas líneas productivas y determinar la posibilidad o imposibilidad de ser objeto de un plan sistemático y prolongado de cooperación.

El señor IRURETA.—¡Pero para eso no era necesario el viaje del Presidente de la República!

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—No; pero eso es sólo un aspecto de lo que se trató.

El señor IRURETA.—Se había hecho antes.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— No, señor Senador. Eso se hizo precisamente en los días anteriores a la gira del Presidente de la República. Para eso fue la Comisión Económica chilena unos quince días antes de la ida del Primer Mandatario. Y ése fue uno de los objetivos del viaje del Presidente de la República a la Unión Soviética en el aspecto económico, como lo dejé señalado al aludir a los otros asuntos de carácter económico que también se trataron en esa oportunidad.

Concedo una interrupción al Honorable señor Jerez.

El señor JEREZ.— Quiero referirme muy brevemente a los aspectos planteados en las observaciones de los señores Juliet y Bulnes relativas a la energía nuclear, materia respecto de la cual me he interesado por el hecho de ser miembro de la Comisión de Defensa Nacional y estar en este momento las Fuerzas Armadas participando activamente en lo que significa el desarrollo del aprovechamiento de la ener-

gía nuclear para colocar a Chile al nivel de las naciones modernas.

Mi conocimiento es suficiente respecto de algunas personas que allí intervienen, porque reitero que la materia me ha interesado. Sólo se han hecho dos operaciones: una durante la Administración del ex Presidente Frei, referente a la adquisición de un reactor inglés, el cual todavía no ha llegado a Chile porque aún no termina de construirse y por encontrarse en discusión una diferencia de precio ascendente a más o menos 400 mil libras esterlinas. En cuanto a la responsabilidad que pudiera existir por tal diferencia, que no es necesariamente dolosa pero que puede ser lesiva para el interés nacional, la Comisión de Energía Nuclear discutió inclusive la conveniencia de enviar los datos respectivos a la Contraloría General de la República. Como digo, el reactor no ha llegado, pero fue adquirido por Chile. El segundo aparato es un reactor experimental adquirido para el Ejército al Gobierno de España, o a una institución de ese país. El Presidente de la Comisión de Energía Nuclear de España viajó a Chile. Se trata de un Almirante cuyo nombre no recuerdo en estos momentos. Al respecto, se realizó un acto solemne en La Moneda. El reactor llegará en carácter experimental para la utilización directa por el Ejército, y, en parte, por el resto de las Fuerzas Armadas.

En lo referente a las afirmaciones atribuidas al General Contreras, distinguido General de la República, quien representa al Ejército en la Comisión de Energía Nuclear y es consejero nombrado por el Presidente de la República, él solicitó que intervinieran en ella las Fuerzas Armadas, a fin de que la Comisión tuviera un carácter lo más amplio posible, porque esa inmensa tarea no puede desarrollarse en un plano unilateral. Ni las Fuerzas Armadas, ni el poder civil, ni tampoco el Gobierno pueden actuar separadamente en esta materia. No hay aún, por otra parte, elementos técnicos suficientes para garantizar,

por uno u otro lado, una aplicación de carácter unilateral. Me parece que nunca ha existido ningún motivo de discrepancia respecto de la política del Gobierno en la Comisión de Energía Nuclear, y que ya he señalado en qué consiste, sobre la adquisición de esos artefactos. Y la verdad es que, a mi juicio, en materia de energía nuclear el Gobierno ha desarrollado una política que corresponde a una línea que, en definitiva, no significa un compromiso de política de bloques internacionales en una materia tan delicada y determinante en el desarrollo y en la seguridad del país.

En lo que respecta a las afirmaciones del Honorable señor Bulnes y a su preocupación por las prospecciones geológicas, en este momento —como lo sabe todo el mundo, pues no se trata de datos confidenciales—, ellas están a cargo de la Fuerza Aérea de Chile, especialmente en lo tocante a la posibilidad de existencia de uranio en Chile.

Deseo añadir algo que, a mi juicio, es muy importante. Sucede que en Gobiernos anteriores, algunos documentos sobre prospecciones que estaban en la Comisión de Energía Nuclear desaparecieron. Eran documentos que interesaban al país porque Chile debía saber cuál es la capacidad de explotación de determinadas riquezas, y finalmente aparecieron en la caja de fondos del mineral de Chuquicamata.

Al respecto, no estoy seguro de si acaso se refirió al cobre o al uranio, pero recuerdo que el Honorable señor Irureta denunció en la Cámara de Diputados la necesidad de fiscalizar la acción de las empresas extranjeras, llamadas hoy día transnacionales, con relación a las prospecciones que estaban haciendo de las reservas mineralógicas de Chile.

Por eso, creo que estas aprensiones no corresponden a la verdad, y la política del Gobierno —por lo menos, en lo que yo conozco— no tiende a polarizarse, desde el punto de vista de bloque, sino que, en definitiva, ha sido una política independien-

te y digna, sin perjuicio de la solidaridad que exista entre países revolucionarios.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).—Había pensado que en esta oportunidad era conveniente que se me permitiera desarrollar mis observaciones en forma total, a fin de que con posterioridad los señores Senadores formularan sus puntos de vista. Desgraciadamente, no ha ocurrido así. A mi juicio, habría sido más orgánico escuchar primero mi exposición completa para después proceder los señores Senadores a formular sus observaciones.

Deseo ahora referirme a otro aspecto que no tiene directa relación con lo anterior, sin perjuicio de replicar a los señores Senadores después de las intervenciones que ellos hagan en esta sesión o en otra con relación a los asuntos que he abordado.

Quiero tratar otro aspecto que seguramente interesará al Senado, y acerca del cual deseo dar una información adicional. Me refiero al viaje a los Estados Unidos de una misión chilena que ha ido a discutir con las autoridades norteamericanas las cuestiones pendientes entre ambas naciones.

Como se habrán impuesto por la prensa Sus Señorías, el Consejo de Gabinete emitió, creo que anteayer, una declaración pública en la cual explica que, en conformidad a la orientación pluralista de nuestra política internacional, y habiendo problemas pendientes con Estados Unidos de significación para ambos países, y como resultado del intercambio de puntos de vista oral y escrito entre ambos Gobiernos, se había convenido, desde hace ya tiempo, celebrar conversaciones a alto nivel en Washington, a fin de buscar fórmulas de solución para tales problemas. Se dejaba claramente establecido que ello se hacía dentro de los marcos de defensa de la soberanía nacional y del respeto a las disposiciones constitucionales que condicionan la conducta de Chile a alguno de esos

aspectos. Simultáneamente con esa declaración del Consejo de Gabinete, se formuló otra por el Departamento de Estado y la Cancillería, conjuntamente, y a la misma hora, en la cual se dejó constancia de los mismos hechos. En otras palabras, se anunciaba que en la presente semana se iniciarían conversaciones en Washington, convenidas previamente, como resultado de este intercambio de puntos de vista entre ambos Gobiernos, para resolver las cuestiones pendientes entre ambos países.

Esas conversaciones fueron el resultado, como dije, de intercambios de opiniones entre los Gobiernos de Chile y de Estados Unidos, que comenzaron el mes de septiembre, después que el Tribunal del Cobre resolvió, en última instancia, los asuntos que estaban sometidos a su consideración respecto de la indemnización por las compañías cupríferas nacionalizadas.

Cuando terminó ese proceso judicial interno, el Embajador de los Estados Unidos se acercó a nuestro Gobierno para plantearle que, a su juicio, era necesario, de acuerdo con la interpretación que ellos daban a los acuerdos suscritos en París en abril del año en curso con motivo de la re-negociación de la deuda pública, que ambas partes entraran en conversaciones para resolver los asuntos pendientes. Esta opinión del Gobierno de los Estados Unidos se formalizó en una nota dirigida a nuestro Gobierno, la que fue contestada en el transcurso del mes de octubre en un extenso documento, en el cual se rectifica y se contradicen muchos de los puntos de vista contenidos en la nota americana, exponiéndose con toda precisión y claridad la posición del Gobierno de Chile frente al problema de la nacionalización del cobre, en términos compatibles con las disposiciones constitucionales que el Congreso aprobó, por unanimidad, cuando resolvió nacionalizar la gran minería extranjera.

En esa misma exposición de los puntos de vista chilenos se expresa que ello no es óbice para que nuestro Gobierno discuta con Estados Unidos las cuestiones pen-

dientes entre ambos países, en el ánimo nuestro de que aquello que sea susceptible de resolverse por la vía convencional, se haga a través de un contrato directo entre ambas partes.

El ofrecimiento chileno fue contestado positivamente por los Estados Unidos a fines de noviembre, y en esa oportunidad se convino realizar a mediados de este mes, una vez que el Presidente de la República hubiera vuelto de su gira por el extranjero, una formalización de las conversaciones en Washington, que se iniciarán en la tarde del día de hoy.

Debo reiterar que tales conversaciones se realizan dentro del espíritu del Gobierno de Chile de tratar de resolver las cuestiones pendientes existentes con otras naciones, a través de la discusión directa, cuando ello sea posible, y de la solución de los problemas de acuerdo con los instrumentos jurídicos vigentes con los países respectivos.

Hemos tenido presente que en lo relativo a algunos aspectos que seguramente se tocarán en las negociaciones, Chile tiene un rígido mandato constitucional, el cual, desde luego, observará escrupulosamente.

De manera particular nos interesa que en esas conversaciones se pueda lograr la culminación de la negociación bilateral de la deuda con los Estados Unidos, que se encuentra ya bastante avanzada, y que sólo precisa un acuerdo final, a nivel político, para poder consumarse.

En segundo lugar, nos interesa también debatir allí la posición de los Estados Unidos con relación a la negociación de la deuda del próximo año, que empezará en París en la segunda quincena de enero, según acuerdos ya adoptados entre el Banco Central de Chile y la Secretaría del Club de París.

Como comprenderán los señores Senadores, es de suma importancia para nuestro país la posición que nuestro principal acreedor, como lo es Estados Unidos, sostendrá en esas conversaciones que se realizarán en París en enero.

Sin perjuicio de tal materia, cualquiera otra que pueda plantear el Gobierno de los Estados Unidos será considerada por nuestra delegación en los términos de las orientaciones anteriormente fijadas. Es muy probable que las conversaciones que se inician hoy día se interrumpan por el período de fin de año, que, normalmente en los Estados Unidos, no es una época apta para mantener conversaciones de esa especie. Ellas se reiniciarán en los primeros días de enero del próximo año. En todo caso, no quisimos dilatar su comienzo, a fin de dejar sentado nuestro propósito sincero de realizarlas con espíritu constructivo y evitar alguna interpretación acerca de la efectividad de nuestras intenciones si hubiéramos propuesto postergar las conversaciones para el mes de enero.

Por otra parte, consideré altamente conveniente para el país que en el momento en que se reinicien las conversaciones para la negociación con el Club de París, haya un diálogo entre el Gobierno de Chile y el de los Estados Unidos destinado a resolver las cuestiones pendientes entre ambas naciones.

Eso es todo.

El señor REYES.— En la última parte de su exposición, el señor Ministro se ha referido a las conversaciones que se iniciarán en el día de hoy entre los Gobiernos de Chile y de los Estados Unidos para resolver todos los asuntos pendientes que pudiera haber entre ambos países.

Entiendo que desde 1914 existe un acuerdo, denominado el "acuerdo Bryan", referente a la solución o conciliación de cualquier tipo de discrepancias existentes entre Chile y Estados Unidos.

¿Cuál es el alcance de sus disposiciones, que personalmente no he tenido ocasión de examinar? Entiendo que dicho acuerdo hace la salvedad de que aquellos asuntos de índole constitucional que pudieran estar envueltos en las decisiones de uno u otro país, quedan marginados del convenio de conciliación. Deseo saber si se ha invocado dicho acuerdo, que, según en-

tiendo, es un tratado entre ambos países, o si se podría invocar para obtener una solución en los asuntos pendientes entre ambas naciones y con qué alcances.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Para referirme al aspecto abordado por el Honorable señor Reyes, desearía que la Sala se constituyera en sesión secreta, porque, para el éxito inclusive de las conversaciones que se están llevando a cabo, no me parece conveniente que aspectos sustantivos de las mismas puedan ser de público conocimiento.

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite una interrupción sobre esa materia? Yo pediría que el Senado se constituyera en sesión secreta cuando estemos próximos a llegar al término de la hora y entonces el señor Ministro proceda a contestar las preguntas formuladas por el Honorable señor Reyes, pues considero conveniente tratar públicamente una serie de cuestiones relacionadas con el viaje del Presidente de la República. No me parece que para contestar una pregunta debamos cambiar la naturaleza de toda esta sesión. La pregunta del Honorable señor Reyes se podría contestar al final, para lo cual podríamos celebrar cinco o diez minutos de sesión secreta.

Creo que hay mucho interés nacional en el viaje del Presidente de la República y numerosas interrogantes que plantear.

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, la consulta formulada por el Honorable señor Reyes podrá contestarla el señor Ministro en la parte final de esta sesión.

El señor JEREZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

Previamente a este acuerdo, quiero destacar que existe interés, como lo señaló el Honorable señor Bulnes, en conocer pormenorizadamente el viaje del Presidente de la República.

Además, estimo que debe abrirse debate respecto de diversas apreciaciones formuladas en un tono muy distinto por los

partidos, jefes de partidos y prensa de Oposición, pues en esta sesión se ha usado un lenguaje muy versallesco, y es conveniente que cada cual dé cuenta de sus propósitos y actitudes.

Por lo tanto, como veo que la hora avanza y hay varios Senadores inscritos, no sé si, en definitiva, convendría que la parte final de esta sesión fuera secreta. En todo caso, parece inevitable prorrogar la hora o citar a una nueva sesión para mañana en la mañana, con la concurrencia del señor Ministro, quien, según entiendo, no tendrá inconveniente en venir. De la manera como se ha realizado esta sesión, no se alcanzaría a discutir el fondo del problema, aun cuando el señor Ministro ha contestado con mucho agrado las consultas que se le formularon.

Solicito, antes de adoptar cualquier acuerdo sobre otro procedimiento o sobre la solicitud de sesión secreta, que se resuelva el asunto que planteo.

El señor PALMA (Presidente).— Si el señor Ministro puede asistir mañana en la mañana, creo que la Sala no tendría inconveniente en aceptar que se celebre otra sesión especial.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— No tengo inconveniente en venir.

El señor PALMA (Presidente).— Con el acuerdo de la Sala, se citará a sesión especial para mañana a esta misma hora.

El señor OLGUIN.— ¿No sería posible realizarla en la tarde?

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece a la Sala, y con el propósito de permitir la concurrencia de algunos señores Senadores, la sesión se realizará mañana a las 4 de la tarde.

El señor RODRIGUEZ.— ¿Para qué, si estamos de acuerdo en celebrarla en la mañana?

El señor PALMA (Presidente).— Si le parece al Senado, se citará para mañana en la mañana a la hora señalada.

Acordado.

El señor REYES.— No insistiré sobre

este punto, pero preferiría que otro señor Senador intervenga, pues deseo hacer una exposición más ordenada. De lo contrario, estaríamos simplemente preguntando sobre diversos aspectos al señor Ministro.

El señor PALMA (Presidente).— En la parte pública de esta sesión, ofrezco la palabra.

El señor JEREZ.— Quisiera intervenir, al igual que el Honorable señor Reyes, de una manera más orgánica.

Estoy inscrito en segundo lugar. Por ello, preferiría que se agotaran las consultas, a fin de que mañana los Senadores pudiéramos intervenir con más coherencia. De lo contrario, nuestras exposiciones quedarían interrumpidas.

El señor PABLO.— ¿Por qué no debatimos tema por tema? Por ejemplo, podríamos empezar con el de las negociaciones.

El señor PALMA (Presidente).— Señores Senadores, esta sesión concluye a la una y media, de manera que quedan 40 minutos para que intervenga cualquier Senador, si así lo estima conveniente. Si no hubiera más consultas, podríamos levantar la sesión.

El señor BULNES SANFUENTES.— Yo también desearía hacer una exposición más orgánica, pero hay algunos puntos en que quisiera avanzar.

Creo que la parte útil de la sesión ha sido, precisamente, la correspondiente a las preguntas que hemos formulado al señor Ministro, porque todo lo concerniente al viaje del Presidente de la República, a las entrevistas que celebró, a las manifestaciones populares espontáneas o no espontáneas que tuvo, son hechos absolutamente conocidos a través de las informaciones cablegráficas y de la nutrida propaganda del Gobierno.

A mi juicio, la manera más lógica de haber desarrollado esta sesión, citada para que el Senado se impusiera de las gestiones realizadas y de los acuerdos suscritos en el viaje, habría sido, precisamente, que los Senadores hubiéramos empe-

zado por plantear las interrogantes y pedir que el señor Ministro nos informara sobre ciertos puntos que no están claros.

Uno de esos puntos, al que yo atribuyo importancia extrema, se refiere a que nos hemos impuesto, mediante la Declaración de Moscú, que entre Chile y la Unión Soviética —no entre empresas chilenas y soviéticas, porque allá todas convergen en el Estado— existe toda una red de convenios relativos a distintas materias, las que pueden estar vinculadas con la seguridad del país, con sus altos intereses económicos, etcétera. Y toda esa red de convenios nos es desconocida.

No deseo seguir invocando la disposición constitucional, que, a mi entender, es clara en lo que a tratados se refiere. Quiero invocar el sentido común.

No me parece posible que nuestro Estado, que nuestro país, se comprometa en una red de convenios, en todo un sistema de que se habla en esa declaración, sin conocimiento del Congreso. Esperaba en esta sesión poder imponerme de en qué consisten esos convenios. Y, como no me he impuesto de ellos, he pedido enviar un oficio.

En la declaración a que me referí, también se anuncia el propósito de celebrar otros convenios. Por ejemplo, vamos a contar con la cooperación de la Unión Soviética en nuestra actividad portuaria y en la ampliación de la industria siderúrgica. Me interesa sobremanera este problema, porque supongo que si el Presidente de la República, el Ministro de Relaciones Exteriores y otros altos funcionarios de nuestro Gobierno hicieron una declaración en la que se manifiesta que se celebrarán convenios sobre estas materias específicas, alguna idea tendrán de lo que piensan convenir. A mi juicio, sería bastante ilustrativo para la opinión pública y conveniente para el país saber, por ejemplo, en qué consistirá la proyectada cooperación de la Unión Soviética en materia de puertos.

En este aspecto, quiero ser perfectamente claro.

No creo en la cooperación desinteresada de la Unión Soviética. Me guió por los hechos históricos. Para mí, los abrazos de la Unión Soviética son abrazos que matan. Los pueblos que reciben su cooperación —es lo que nos ha enseñado la historia que nosotros mismos hemos vivido— terminan sometidos a su poder. La U. R. S. S. proclamó, cuando invadió a Checoslovaquia, que tenía derecho a intervenir en un país socialista, por el hecho de que éste quisiera apartarse de las normas socialistas.

En estas condiciones, cuando existen tales antecedentes tan frescos y elocuentes, estimo justificada la alarma que algunos sentimos al tener conocimiento de que ya hay una red de convenios y de que se piensa celebrar otros sobre materias extremadamente delicadas relativas a la defensa nacional.

Por otra parte, deseo decir algo sin ánimo ninguno de agraviar al Gobierno. En materia internacional no reconozco fronteras partidistas ni me considero parlamentario de Oposición o de Gobierno cuando de estos asuntos se trata. El propio señor Ministro de Relaciones Exteriores, que me conoce muy poco, habrá podido advertir durante el desempeño de su cargo que cuando se discutió el tratado de arbitraje con Argentina, por ejemplo, fui un ardoroso defensor de ese pacto, contra la opinión de algunas personas muy destacadas y distinguidas que militan en mi propio partido, por creer conveniente para el interés de Chile apoyar al Gobierno y estimar que éste estaba en la buena línea patriótica.

Sin embargo, así como he apoyado algunas actuaciones internacionales del Gobierno, tengo que decir que la Declaración de Moscú me hace sentirme desmeдрado como chileno. Lo digo con la sinceridad más absoluta.

El Presidente de Chile visita a Moscú; está tres o cuatro días, si contamos el de llegada y el de salida, en dos ciudades rusas —en Moscú y en Kiev—; pero antes

de partir a Kiev, seguramente cuando llevaba poco más de 48 horas en la capital soviética, firma una declaración en que comienza expresando, primero, que en esta gira tan rápida ha podido formarse conceptos claros sobre los progresos realizados por la U.R.S.S. en la construcción del comunismo; sobre la alta actividad política y laboral del pueblo soviético en su lucha por el cumplimiento de las resoluciones del XXIV Congreso del Partido Comunista; sobre la vida —no encuentro en el texto de la declaración la frase correspondiente— y la actividad del pueblo soviético, lo que es bastante extraño cuando se cumple un programa de dos o tres días en la capital de un país inmenso, de un verdadero continente, donde no se entiende una palabra del idioma. Sin embargo, el Presidente de la República certifica y refrenda todos los avances portentosos que ha podido apreciar en el pueblo soviético. Me parece una actitud demasiado comedida de parte del Primer Mandatario, pues formuló esas declaraciones en circunstancias de que, manifiestamente, no pudo en su viaje reunir antecedentes para hacerlo.

Pero hay mucho más comedimiento, ya que en esta declaración se pasea por los distintos lugares del mundo donde la Unión Soviética tiene intereses comprometidos. De esta manera, se entra a hablar del tratado entre las dos Alemanias; de no sé cuál conferencia que se celebrará en Europa; de las peticiones de Bangla Desh en las Naciones Unidas; abrazamos la causa árabe contra Israel, y recorremos el mundo manifestando la coincidencia absoluta de Chile —que no tiene velas en esos entierros, porque nunca ha mantenido posiciones en esas materias— con todas las posiciones soviéticas.

Ese es el contexto de la declaración a que me refiero.

Si la leyera en voz alta, nadie podría dejar de darse cuenta de que ella constituye una actitud que va más allá de la cortesía internacional. Es demasiado comedi-

da, pues Chile, aunque declare que mantiene su independencia internacional, que es pluralista en su política internacional, de manera bastante clara se coloca o empuja a colocarse, en este ámbito, dentro de la órbita soviética.

Esa es la conclusión que desprendo de la declaración.

Si, al mismo tiempo, se considera que en esa declaración la Unión Soviética promete —lo que Chile agradece emocionadamente— ayuda de diverso tipo —económica, especialmente—, y si a ello se suma que en el mundo entero se pensó, con razón o sin ella, que el Presidente Allende iba a ese país en busca de ayuda económica, la actitud tan comedida del Primer Mandatario pasa también a tener otro carácter que prefiero no definir con una palabra.

Hay hechos que pueden considerarse de menor importancia, pero que también me hacen sentirme disminuido como chileno, como la declaración —puede no estar bien traducida, pero nunca se ha precisado— de que el Presidente de la República expresó que la Unión Soviética era la hermana mayor de nuestro país. Evidentemente, cuando a alguien se le asigna la calidad de hermano mayor, sin serlo, sin estar ligado por lazos de sangre, se le está reconociendo un tutelaje, una dirección espiritual. Y me parece absolutamente inusitado que nuestro país le reconozca a cualquier otro la condición de hermano mayor. Ello es del todo reprobable cuando no median entre esa nación y la nuestra vínculos históricos, lazos culturales ni de sangre. Me explico perfectamente que a España se le diga la Madre Patria, porque ese país engendró nuestra nación, así como las demás de Hispanoamérica, confundiendo su sangre con la de los indígenas, de lo cual se formó una raza nueva. Por lo tanto, históricamente, España es la Madre Patria. Pero no concibo que se llegue de visita a una gran potencia y se la designe como hermana mayor. No me agrada, señor Presidente, que mi país tenga her-

manos mayores. Me gusta que Chile se considere en igualdad con las demás naciones.

Hago estas observaciones porque no quiero que termine la sesión —nadie sabe si mañana tendremos quórum— sin antes expresar honradamente el concepto que me merece esa declaración.

En mi concepto, la declaración de Moscú es tremendamente desafortunada. En ella aparecemos como un pequeño país que, en un momento de urgencias económicas, llega, por intermedio de su Presidente de la República, ante una gran potencia extranjera, firma una declaración donde se le promete ayuda económica, suscribe conceptos en que bendice todo lo que se hace dentro de Rusia y en que se recorre el mundo para buscar cada uno de los asuntos conflictivos de orden internacional que interesan a la Unión Soviética y adherir a sus posiciones.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BULNES SANFUENTES. — Esto lo digo al tenor general de la declaración de Moscú, pero creo que...

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— ¿Me permite, señor Senador?

Yo le concedí las interrupciones que Su Señoría me solicitó. Ahora quisiera referirme a los tres aspectos que el señor Senador ha tocado.

El señor BULNES SANFUENTES. — Con mucho gusto, señor Ministro.

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores). —El primer aspecto se refiere a expresiones de la declaración conjunta dada a conocer en un comunicado de prensa, en la que el Gobierno de Chile reconoce los avances experimentados por la Unión Soviética durante el último tiempo en diferentes asuntos de la actualidad de ese país.

El señor Senador parece desconocer que entre el pueblo chileno y el soviético, entre sus trabajadores, entre sus partidos

representativos en sus niveles intelectuales y culturales se ha ido desarrollando en los últimos años un vasto proceso de conocimiento mutuo y de cooperación, que cristaliza en la declaración o comunicado de prensa mencionado. En consecuencia, no se trata de que el Presidente de Chile, en una efímera y corta pasada por la Unión Soviética, constate de visu los progresos alcanzados por ese país en su desarrollo general. Se trata, más bien, de certificar en un documento de este alcance, con motivo de la visita del Primer Mandatario a la Unión Soviética, el conocimiento que se ha ido logrando desde hace decenas de años entre el pueblo chileno y el soviético, a través de sus organismos sindicales, de sus partidos políticos, de sus dirigentes en el mundo del arte y de la cultura.

De manera, señor Senador, que me parece una interpretación muy pequeña querer ligar el reconocimiento que se hace del progreso del pueblo soviético a los dos o tres días que el Presidente de Chile estuvo allá.

En segundo lugar,...

El señor BULNES SANFUENTES. — ¿Me permite decir algo sobre este mismo punto, señor Ministro, ya que está haciendo uso de una interrupción que yo le concedí?

El señor ALMEYDA (Ministro de Relaciones Exteriores).— Le ruego dejarme terminar de exponer la idea, señor Senador. Con réplicas y contrarréplicas se perturba el diálogo.

En segundo lugar, Su Señoría se ha referido a la alusión que en la declaración conjunta, o, más bien, en el comunicado que se hizo al final de la gira del Jefe del Estado, se hace a diversos asuntos internacionales de interés general.

En mi intervención anterior, me referí expresamente a la circunstancia de que cada uno de los asuntos internacionales mencionados en esa declaración conjunta dicen relación a problemas que afectan a la humanidad entera. Por lo tanto, en este momento, por la interdependencia general

prevaleciente en el mundo, también interesan y afectan a los chilenos.

Por otra parte, la posición del Gobierno chileno, enunciada en dicho comunicado de prensa, en las partes en que coincide con la de la Unión Soviética, es, desde luego, muy anterior a esta visita y corresponde plenamente a la conducta observada durante el último tiempo por Chile ante los organismos internacionales. Esto es absolutamente efectivo en cada uno de los aspectos que recordó el Honorable señor Bulnes.

Desde que asumió sus funciones el actual Gobierno y, en cierto modo, durante la anterior Administración, la política chilena frente a la guerra de Vietnam es la misma, y ahora encuentra su consagración en el mencionado comunicado conjunto. Asimismo, la actitud chilena frente al asunto del Medio Oriente, desde el momento en que el actual Gobierno asumió el poder, es exactamente la que se refleja en dicha declaración, y encuentra su confirmación por la forma como Chile ha votado en la Asamblea de la NU durante 1970, 1971 y el presente año. No ha habido en lo mínimo modificación en esa materia en la política chilena.

Las alusiones positivas que se hacen en dicho documento respecto de la celebración de la Conferencia de Seguridad Europea, corresponden a la política sostenida por el actual Gobierno chileno desde su comienzo. La primera referencia a ese torneo se encuentra en la declaración suscrita por el Canciller español, cuando visitó a Chile, y el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país. Ya en esa oportunidad los Cancilleres chileno y español decidieron saludar como un hecho positivo las iniciativas que en ese momento se iniciaban para realizar una conferencia sobre la seguridad europea. De modo que no existe adscripción chilena de última hora a la posición de la Unión Soviética, sino que es la confirmación de una política sostenida, que, como digo, encuentra su primera expresión pública en la Declaración

Conjunta Chileno-Española, formulada con motivo de la visita del Canciller López Bravo a nuestro país.

Algo semejante podría decir sobre la forma como se ha saludado en la declaración conjunta de Moscú la admisión de las dos Alemanias en el seno de la Organización de las Naciones Unidas.

El actual Gobierno siempre ha sostenido la política de universalidad de la NU. Es de conocimiento de los señores Senadores su calurosa aprobación al ingreso de la República Popular China a esa organización mundial, lo que sucedió mucho antes que se iniciara el viraje político de Estados Unidos frente a China. Y, consecuente con este principio de universalizar las Naciones Unidas, era lógico que en esta oportunidad nosotros valorizáramos y saludáramos como un hecho auspicioso y positivo el ingreso de la República Federal Alemana y de la República Democrática Alemana al seno de esa organización, ingreso que ya se venía anunciando hace tiempo. Anterior también al comunicado conjunto de Moscú es la posición chilena favorable al ingreso de Bangla Desh al seno de la ONU.

De manera que todos y cada uno de los puntos de política internacional mencionados por el Presidente de Chile corresponden a líneas políticas anteriores de nuestro Gobierno, que dicen perfecta consonancia a la orientación general de su política internacional.

Por lo expuesto, me parece una interpretación sumamente antojadiza suponer que la alusión que en aquel comunicado se hace a tales aspectos tenga alguna relación con una presunta dependencia o sometimiento chileno a los objetivos de la política internacional soviética.

Por otra parte, en declaraciones políticas conjuntas emitidas con otros países muy distintos de la Unión Soviética, en diversas oportunidades y con motivo de otras visitas, ya sea a Santiago de autoridades foráneas o a países extranjeros por parte de las nuestras, se han reafirmado

los mismos conceptos. Incluso, en la declaración política suscrita con Argelia durante la gira del Presidente que acaba de terminar, también se contienen esencialmente los mismos conceptos incluidos en el comunicado conjunto con la Unión Soviética.

No todas las declaraciones suscritas por Chile coinciden con la emitida en conjunto con la Unión Soviética, pues, por ejemplo, hay áreas en que no pensamos lo mismo que ese país. Tal es el caso del problema del límite de las doscientas millas marítimas, al cual se alude de modo muy circunstancial en la declaración chileno-soviética al referirse a la Conferencia sobre Derechos del Mar que se efectuará en Santiago de Chile. Dicha alusión no es igual, por ejemplo, a la forma como el problema se menciona en declaraciones suscritas por Chile con otros países de América Latina o del Tercer Mundo que comparten nuestra posición en esta materia.

Por lo tanto, cada una de tales declaraciones conjuntas va reflejando que el área de consenso en que nuestro país se encuentra con diversos países es diferente con cada uno de ellos. En el caso concreto de la Unión Soviética, no hay alusión directa al problema de los derechos del mar, porque mantenemos con ella puntos de vista distintos al respecto.

Para terminar, señor Senador, me referiré a las tres observaciones que Su Señoría ha formulado respecto de la expresión "hermano mayor" que el Presidente de Chile habría asignado a la Unión Soviética. Me extraña que este asunto se haya traído a colación, pues, a mi juicio, importa rebajar el carácter que debe tener el debate, si es que se quiere asumir un papel constructivo en las relaciones entre el Gobierno y el Congreso, ya que deben estar en conocimiento de los señores Senadores las referencias que, con relación a este punto, hicieron periodistas de Oposición que acompañaron al señor Presidente en su gira por la Unión Soviética.

El señor Emilio Filippi, demócratacristiano, director de la revista *Ercilla*, se refiere a este aspecto en los siguientes términos:

"En la Unión Soviética el planteamiento tuvo otros contornos y así lo revela la declaración conjunta. Desde luego es obvio que existe una coincidencia política en lo fundamental, aunque no es efectivo lo divulgado por una agencia de noticias en orden a que Allende hubiera hablado de la U.R.S.S. como de "hermana mayor de Chile". Lo cierto fue que el Presidente chileno agradeció el respaldo recibido de "los países socialistas y en especial de la hermana mayor de éstos, la Unión Soviética". Una mala traducción del intérprete provocó la confusión que en Chile sirvió para titulares de algunos diarios."

En seguida, el periodista de *El Mercurio*, José María Navasal, en su crónica sobre la gira presidencial, que, curiosamente, fue minimizada por ese diario, que lo envió para acompañar al Primer Mandatario, expresa lo siguiente:

"Se dijo que la Unión Soviética era la "hermana mayor" de los países socialistas y en el hecho, en forma tanto cronológica como material, lo es, aunque China pudiera disputarlo. No se dijo que lo fuera de Chile, porque no es todavía un país socialista. Las dificultades de traducción no pueden nublar la realidad."

Cuando periodistas de Oposición, que no han abdicado de sus puntos de vista políticos, pero que, sin embargo, haciendo en este caso fe de su condición de profesionales veraces, motu proprio han esclarecido con bastante anterioridad a este debate, el asunto a que se refiere el señor Senador, creo francamente inexplicable que el Honorable señor Bulnes se haya referido en sesión pública a este aspecto en los términos en que lo ha hecho, pues creo que ello no contribuye a mantener el debate en el nivel en que, estoy seguro, el señor Senador quiere que se sitúe.

El señor JEREZ.— ¿Me permite una interrupción?

El señor BULNES SANFUENTES.— No concederé interrupciones, pues está por terminar la sesión.

Voy a prescindir de una serie de calificativos que me ha colocado el señor Ministro y que no me llegan, pero, al mismo tiempo, rectificaré sus afirmaciones.

El señor Ministro sostiene que yo he hecho una interpretación pequeña de la declaración de Moscú al decir que el Presidente Allende manifestó que su viaje le había permitido apreciar los adelantos, el estado cultural y la vida del pueblo soviético, pues ese concepto del Presidente Allende provenía de las muchas relaciones que se mantienen con Rusia.

Yo no he hecho ninguna interpretación pequeña, sino la única que cabe dentro de un texto claro. Si existe alguna pequeñez, es la de haber incurrido en esa declaración. Ella comienza diciendo que, “invitado por el Presidium del Soviet Supremo de la Unión Soviética y por el Gobierno Soviético, el Presidente de la República de Chile, doctor Salvador Allende Gossens, efectuó una visita oficial por la Unión Soviética entre los días seis y nueve de diciembre de 1972; que durante su estadía —reitero: durante su estadía— en la Unión Soviética el Presidente y sus acompañantes pudieron apreciar la vida y el trabajo del pueblo soviético y los adelantos de la Unión Soviética en la construcción económica, social y cultural. Por lo tanto, cuando se dice “durante su estadía en la Unión Soviética”, no cabe interpretar sino que este conocimiento de la realidad soviética lo adquirieron “durante su estadía”; es decir, en los tres días en que, según la propia declaración, asistieron a toda clase de ceremonias y cumplieron toda clase de actos oficiales.

Creo que en la capital de un país gigantesco, una declaración de esta índole es demasiado comedida. Y también habría sido absolutamente inexplicable, por ejemplo, que una delegación chilena hubiera emitido en Estados Unidos una declaración como ésta: “Durante una visita de

tres días a la ciudad de Washington, pudimos apreciar la vida y el trabajo del pueblo norteamericano y los adelantos que se han logrado en la construcción económica, social y cultural.” También sería una declaración excesivamente comedida, que yo repudiaría y que los parlamentarios de la Unidad Popular, por supuesto, repudiarían con mayor energía aún.

Por lo tanto, no se trata de interpretaciones pequeñas, sino de una declaración en exceso comedida, que no se puede interpretar de otra manera.

En seguida, dice el señor Ministro que las distintas posiciones que se enunciaron respecto de Bangla Desh, Israel, las dos Alemanias y los demás puntos donde Rusia tiene intereses internacionales comprometidos, el Gobierno de Chile las venía sustentando con anterioridad. No discuto que las pueda haber sustentado. No es raro que un Gobierno marxista coincida en sus posiciones con otro régimen de la misma índole. Y estas posiciones pueden haberse mantenido. Pero sucede que en el mundo son inmensamente más conocidas las posiciones internacionales de la Unión Soviética que las de Chile. En realidad, no creo que, aparte el señor Niedergang, posiblemente, haya algún ciudadano francés que sepa cuál es la posición del Gobierno de Chile respecto del problema de Bangla Desh. Yo mismo —lo confieso honradamente— desconocía la posición chilena en torno de esa cuestión, no porque ella no merezca todas las consideraciones habidas y por haber, sino por estimar que en Chile hay problemas más urgentes que el de Bengala, que me preocupan y atormentan más que él.

Pero en esta visita se buscaron todas las posiciones coincidentes, todas las posiciones que el mundo entero reconoce como rusas, y Chile apareció adhiriendo y coincidiendo con la totalidad de ellas.

Todas las declaraciones de este tipo se formulan para el mundo; porque a la gente poco le interesa, por ejemplo, la posi-

ción concreta de Chile respecto de Bangla Desh. Pero al menos a la gente del continente en que vivimos le interesa una declaración emitida por el Presidente de Chile en Moscú con el Gobierno soviético, y esto tiene mucho mayor difusión. Cualquiera que lea el documento respectivo tendrá la misma sensación que he tenido yo: que, con cierto sadismo, los gobernantes o los diplomáticos soviéticos recorrieron todas sus situaciones conflictivas e hicieron que el Jefe del Estado de Chile, mediante dicha declaración, donde se le promete ayuda económica, adhiriera a las posiciones sustentadas por Rusia con relación a ellas.

En cuanto a "la hermana mayor", debo declarar que no tengo obligación de leer todos los comentarios periodísticos y que carezco del tiempo necesario para hacerlo. Normalmente, llego al Senado antes de las 10.30 de la mañana, porque a esa hora comienzan a sesionar las Comisiones y yo no falto a la que pertenezco. No puedo leer todos los comentarios periodísticos; pero una cosa puedo decir: que la información pertinente se publicó cuando el Primer Mandatario estaba allá. Nosotros tenemos un Ministerio de Relaciones Exteriores; en ese momento había un Ministro subrogante, y nadie emitió un desmentido oficial. Que ahora el señor Navasal haya hecho un comentario que el propio señor Ministro dice que se publicó en forma poco destacada; o que el señor Filippi, en la revista *Ercilla* de esta semana, que no he leído, haya dado una versión, no contraria, sino bastante parecida a la que proporcionó determinada agencia cablegráfica, realmente no me satisface. A mi juicio, el Gobierno de Chile, que es tan pródigo en formular declaraciones, debió desmentir dicha información, y sobre todo cuando el Presidente del Partido Demócrata Cristiano, Senador señor Fuentealba, en carta pública le hizo presente al Primer Mandatario que se había tratado a Rusia como la hermana mayor de Chile. Creo que entonces debió llegar el des-

mentido oficial, y que nadie tiene derecho a calificarlo a uno de arbitrario ni a decirle que rebaja el debate porque se atiene a una declaración que no se ha desmentido oficialmente.

Celebro haber dado al señor Ministro la oportunidad, no de desmentir, sino de rectificar la declaración. Y digo "rectificar", porque, según entendí a Su Señoría en esta ocasión, el Presidente de la República declaró que Rusia era la hermana mayor de los países socialistas.

El señor RODRIGUEZ.—Lo desmintió el propio Presidente de la República en su discurso.

El señor BULNES SANFUENTES.—Si no oí mal al señor Ministro, hizo presente que el Primer Mandatario dijo en el discurso mencionado que la Unión Soviética era la hermana mayor de los países socialistas. Y como ese concepto no puede alcanzar a Chile, porque nuestro país no es todavía socialista, podemos llegar a la conclusión de que, si bien Rusia no es la hermana mayor de Chile, estamos construyendo un régimen que nos permita tener a la Unión Soviética como hermana mayor. Porque entiendo que estamos viviendo un proceso de construcción del socialismo, y en la vía legal. ¿Legal? Bueno, al menos así lo dicen. Y pido a la Redacción colocarlo entre signos interrogativos. De manera que, al transformarnos en país socialista, deberemos, según el Presidente de la República, reconocer a Rusia la calidad de hermana mayor nuestra.

Nosotros tenemos mucho cuidado, y siempre procuramos no tratar en sesiones públicas los temas delicados de índole internacional, los que envuelven secretos; y a este respecto somos muy responsables. Hemos tenido una sucesión de sesiones secretas. Por ejemplo, para analizar exhaustivamente la situación de Chile con relación a los embargos de cobre; se han celebrado reuniones de tres Comisiones Unidas —lo que supone quince Senadores—, y no se ha filtrado una sola noticia, porque los antecedentes respectivos deben

mantenerse en secreto. Pero yo no creo que deban mantenerse en sigilo las opiniones de los Senadores. Y yo no estoy revelando ningún secreto: me estoy ateniendo a una declaración pública, a informaciones aparecidas en la prensa, transmitidas por la radio y reproducidas por los canales de televisión que controla el Gobierno. Y creo que si uno discrepa de una actitud del Presidente de la República en materia internacional por estimar que va en desmedro de Chile, no sólo tiene el derecho, sino también el deber de decirlo, de formular la crítica y de hacer presente —me gustaría que mis palabras tuvieran mucho más resonancia de la poca que desgraciadamente tienen— que no todo el país está de acuerdo con los conceptos del Primer Mandatario, que no todo el país habría firmado, en Rusia, en Estados Unidos, en Francia o en cualquier gran potencia, una declaración de esa índole. Sostengo honradamente que yo no la habría firmado; no habría rendido a una potencia extranjera la pleitesía que, a mi juicio, se le rinde en esa declaración. Y, como la gente suele ser olvidadiza, voy a solicitar que se inserte en el texto de mi discurso la declaración a que me estoy refiriendo, para que quienes leen las versiones de las sesiones del Senado puedan valorar si mis apreciaciones son pequeñas, arbitrarias, o si tengo el legítimo derecho de sentir lo que siento: que la dignidad de Chile no salió bien parada de la declaración hecha en Moscú.

El señor PALMA (Presidente).—Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de Su Señoría.

El señor JEREZ.—Perfecto.

El señor PALMA (Presidente).—Acor-dado.

—El documento que se acuerda insertar es del tenor siguiente:

“Comunicado conjunto Chileno-Soviético

(Traducción no Oficial)

Invitado por el Presidium del Soviet Supremo de la URSS y el Gobierno Soviético, el Presidente de la República de Chile Doctor Salvador Allende Gossens efectuó una visita oficial a la Unión Soviética entre los días 6 y 9 de diciembre de 1972.

Durante su estadía en la Unión Soviética el Presidente y sus acompañantes pudieron apreciar la vida y el trabajo del pueblo soviético, los adelantos de la Unión Soviética en la construcción económica, social y cultural. Conocieron lugares notables de Moscú y depositaron ofrendas florales junto al Mausoleo de V. I. Lenin y a la Tumba del Soldado Desconocido. Los distinguidos huéspedes visitaron la fábrica de Moscú “Stankolinea”, en la que tuvo lugar un mitin de la amistad soviético-chilena. Durante la visita de S. Allende a la Universidad Estatal de Moscú M. V. Lomonosov, se le otorgó el título Honoris Causa de Doctor de la Universidad de Moscú.

El Presidente de Chile y sus acompañantes además de Moscú visitaron la ciudad de Kiev, capital de Ucrania.

En todas partes a los huéspedes chilenos les fue brindada una calurosa acogida, expresión de los sentimientos de sincera amistad y profundo respeto hacia el pueblo de Chile amante de la libertad y a sus dirigentes.

En Moscú se sostuvieron conversaciones y entrevistas entre L. I. Brezhnev, Secretario General del CC. del PCUS.; N. V. Podgorny, miembro del Buró Político del CC. del PCUS., Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS; A. N. Kossiguin, miembro del Buró Político del CC. del PCUS., Presidente del Consejo de Ministros de la URSS; A. P. Kirilenko, miembro del Buró Político y Secretario

del CC. del PCUS; B. N. Ponomarev, suplente al Buró Político y Secretario del CC. del PCUS; A. A. Gromyko, miembro del CC. del PCUS, Ministro de las Relaciones Exteriores de la URSS; y Doctor Salvador Allende Gossens, Presidente de la República de Chile; Sr. C. Almeyda, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile; Sr. L. Figueroa, Ministro de Trabajo y Previsión Social de la República de Chile, en las cuales participaron:

Por la Parte Soviética:

N. S. Patolichev, Ministro del Comercio Exterior de la URSS; S. A. Skachkov, Presidente del Comité Estatal de Relaciones Económicas Exteriores del Consejo de Ministros de la URSS; V. V. Kuznetsov, Primer Viceministro de Relaciones Exteriores de la URSS; A. V. Basov, Embajador de la URSS en Chile; D. A. Zhukov, miembro de la Junta Directiva del Ministerio de Relaciones Exteriores de la URSS;

Por la Parte Chilena:

Sr. G. Martner, Ministro de Planificación Nacional de la República de Chile; Sr. H. Santa Cruz, Ministro-Embajador; Sr. M. Darrigrandi, Encargado de Negocios A. I. de la República de Chile en la URSS; Sr. M. Silberman, Ministro Consejero de la Embajada de Chile en la URSS.

En el transcurso de las conversaciones fueron examinados detalladamente los problemas del estado y el desarrollo ulterior de las relaciones soviético-chilenas, de la colaboración en las esferas económica, técnica, científica y cultural, así como se intercambiaron opiniones sobre una serie de problemas actuales internacionales.

Los dirigentes soviéticos informaron al Presidente de Chile acerca de las actividades del PCUS y del Gobierno soviético para llevar a la práctica los planes del XXIV Congreso del PCUS para la edificación económica y cultural, la elevación posterior del bienestar del pueblo soviético, acerca de las actividades internacionales del CC. del PCUS y el Gobierno sovié-

tivo encaminadas hacia el cumplimiento exitoso del programa de paz formulado por el Congreso. El Presidente fue informado sobre los preparativos para el festejo del Cincuentenario de la Formación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La parte chilena expresó su satisfacción por los logros de la Unión Soviética en la edificación del comunismo, por la alta actividad política y laboral con la que el pueblo soviético lucha por el cumplimiento de las resoluciones del XXIV Congreso del PCUS y se prepara para celebrar dignamente el Cincuentenario de la Formación de la URSS. Se subrayó la enorme significación internacional de la experiencia histórica del PCUS y el Estado soviético en la lucha de los pueblos por la liberación nacional y el progreso social.

El Presidente de Chile informó a su vez a los dirigentes soviéticos sobre la actividad del Gobierno de la Unidad Popular y trabajadores de Chile, para llevar a cabo el programa de profundas transformaciones socio-económicas, encaminadas hacia el afianzamiento de la independencia política y económica del país.

La Parte Soviética manifestó su comprensión por los esfuerzos del Gobierno y de los partidos de la coalición gubernamental de Chile, encaminados a la realización de las transformaciones socioeconómicas, hacia la consolidación de la economía del país, su soberanía nacional e independencia y a la construcción del socialismo.

Ambas partes señalaron con satisfacción que al llegar al poder en Chile el Gobierno de la Unidad Popular, las relaciones soviético-chilenas se desarrollan fructíferamente a base de los principios de respeto a la soberanía, no ingerencia en los asuntos internos de cada uno y provecho mutuo. Entre la Unión Soviética y la República de Chile se firmaron convenios del carácter económico-comercial que contemplan ampliación del comercio chileno-soviético y prestación de asistencia

técnica a Chile en el fomento de las industrias de cobre, química, pesquera y en la construcción de empresas industriales. La Unión Soviética coadyuva también a la realización de las prospecciones geológicas y a la preparación de cuadros nacionales. Se desarrolla con éxito la colaboración soviético-chilena en la esfera cultural y científica. Se están ampliando los vínculos entre organizaciones sociales, Ministerios y otros organismos de los dos países. Crece el intercambio de delegaciones a distintos niveles por las líneas estatales y sociales.

Como resultado de las conversaciones y entrevistas se expresó una recíproca aspiración a profundizar en adelante las relaciones de amistad y perfeccionar la cooperación mutuamente provechosa entre la Unión Soviética y la República de Chile, así como fueron diseñadas medidas concretas en el desarrollo de las relaciones soviético-chilenas para los próximos años.

Se acordó la prestación por parte de la Unión Soviética de asistencia a la República de Chile en la construcción de empresas industriales, en el ensanchamiento de la base energética, en la agricultura y la industria pesquera, así como en la formación y capacitación de técnicos nacionales. Las medidas concretas en la ejecución del dicho acuerdo serán expresadas en respectivos convenios.

El Presidente Salvador Allende, en nombre del pueblo y del Gobierno de Chile, expresó la profunda gratitud al CC. del PCUS, al Gobierno y pueblo soviético, por su desinteresado apoyo moral, político y económico en la realización del programa de amplias transformaciones sociales en el país.

Al intercambiar opiniones sobre las cuestiones de la situación internacional, las partes declararon que continuarán esforzándose por aliviar la tirantez internacional, consolidar la seguridad internacional, liquidar los focos de guerra, reforzar la cooperación multilateral entre los Estados y pueblos, particularmente para

vencer el subdesarrollo en los países económicamente atrasados. Consideran que las relaciones entre los Estados con distintos regímenes sociales deben basarse en los principios de coexistencia pacífica, respeto de la soberanía nacional, integridad territorial, igualdad en derechos, no ingerencia en los asuntos internos, no empleo de la fuerza o la amenaza de emplearla, solución de toda cuestión en litigios por los medios pacíficos, mediante negociaciones. Las Partes reafirmaron su decisión de contribuir por todos los medios a afirmar estos principios en las relaciones internacionales, sea por la vía bilateral o multilateral.

La parte soviética manifestó su apoyo a la política exterior de parte del Gobierno chileno, destinada al afianzamiento de las posiciones internacionales de Chile, basadas en los principios referidos en el párrafo anterior, a la defensa de logros revolucionarios de los trabajadores chilenos, la consolidación de la amistad entre los pueblos y el apoyo a los Estados que luchan por su liberación nacional.

Las partes condenaron la intervención desde el exterior en los asuntos internos de Chile, tendientes a hacer fracasar las transformaciones económicas y políticas que se llevan a cabo por el Gobierno de la Unidad Popular para el bien del pueblo chileno, así como las acciones de monopolios extranjeros para impedir el derecho a disponer soberanamente de sus recursos naturales y, por ende, a comerciar libremente su cobre.

La parte chilena apreció altamente la actividad del CC. del PCUS y el Gobierno Soviético en la política exterior, encaminada a llevar a cabo el programa de paz y seguridad internacional, formulado por el XXIV Congreso del PCUS, destinada a consolidar la amistad y la cooperación entre los pueblos, a respaldar a los que luchan por su liberación del dominio extranjero y por el afianzamiento de su independencia política y económica.

Los dirigentes soviéticos subrayaron

que la Unión Soviética prestaba, y prestará en el futuro, el apoyo político y económico al pueblo amigo chileno.

Las partes intercambiaron opiniones sobre la situación en América Latina y constataron con satisfacción la proximidad de sus posiciones. Expresaron su solidaridad con los pueblos del continente, que luchan contra el imperialismo y la reacción, por la consolidación de su soberanía nacional, incluyendo el derecho a disponer de sus recursos naturales y por la realización de transformaciones radicales socio-económicas que conduzcan al desenvolvimiento de la economía independiente y al progreso social.

La Unión Soviética y la República de Chile, expresan su solidaridad fraternal con el Gobierno y el pueblo de Cuba y condenan enérgicamente el bloqueo económico y político de este país, impulsado por los Estados Unidos, así como todas las otras acciones hostiles contra Cuba socialista.

Al examinar la situación actual en el continente europeo, las Partes expresaron la opinión de que la entrada en vigor de los Tratados de la Unión Soviética y de Polonia con la República Federal Alemana, el Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín Occidental, así como la rubricación del Tratado sobre las bases de relaciones entre la RDA y la RFA, contribuyen al saneamiento ulterior de la situación en Europa.

Las Partes declaran que consideran la admisión de la RDA y la RFA en la ONU, como una apremiante tarea de la vida internacional contemporánea, y como un paso importante para que esta organización internacional sea universal.

La Unión Soviética y Chile subrayaron la importancia de haberse iniciado la preparación concreta de la Conferencia Pan-europea sobre Seguridad y Cooperación, y expresaron la convicción de que dicha Conferencia será un paso importante en el camino de la consolidación de la paz en Europa y en todo el mundo.

Las Partes declaran su solidaridad con la lucha heroica de los pueblos de Vietnam, Laos y Cambodia por su libertad e independencia, contra la agresión imperialista.

La Unión Soviética y Chile declararon su decisivo respaldo al Gobierno Revolucionario Provisional de la República de Vietnam del Sur, y expresaron esperanza de que el acuerdo del cese de la guerra y la restauración de la paz en Vietnam se firme en un futuro próximo.

Al intercambiar opiniones acerca de la situación en el Oriente Medio, las Partes expresaron su preocupación por la tensión que se mantiene en esta región del mundo. Condenan la ocupación de los territorios árabes por Israel y consideran que dicha ocupación aumenta la tirantez en la región indicada.

Reafirman su respaldo a la lucha justa de los pueblos árabes por la liberación de sus territorios, por el reconocimiento y respeto a sus derechos. Las partes se pronuncian resueltamente por el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio sobre la base del cumplimiento de la resolución 242 del Consejo de Seguridad del 22 de noviembre de 1967.

La Unión Soviética y Chile se pronunciaron por la más rápida satisfacción de los anhelos legítimos de la República Popular de Bangladesh sobre su admisión en la ONU.

Ambas partes acogen con satisfacción que la Asamblea General de la ONU haya adoptado la resolución en la que en nombre de los Estados Miembros de la ONU se declara solemnemente la renuncia al empleo de la fuerza en todas sus formas y manifestaciones en las relaciones internacionales y la prohibición para siempre de las armas nucleares.

La Unión Soviética y la República de Chile declaran que contribuirán por todos los medios al problema del desarme general y completo. Se reafirmó la coincidencia de las posiciones acerca de la convocación de la Conferencia Mundial del Desarme con la participación de todos los Estados.

Las partes conceden mucha importancia al fortalecimiento de la Organización de las Naciones Unidas como un forum mundial para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales a base de una observación estricta por todos los Estados de los propósitos y principios de la Carta de la ONU. Las partes subrayaron que continuarán también en adelante contribuyendo a la consecución de este objetivo.

Ambas partes manifiestan su apoyo a la labor de la ONU tendiente a promover el progreso económico y social en todo el mundo y el desarrollo de los países en vías de desarrollo, declaran su respaldo a las medidas encaminadas a eliminar la discriminación comercial y otras medidas para remover los obstáculos que impiden el establecimiento de relaciones internacionales económico-comerciales equitativas.

La parte soviética reafirmó su posición de condena tomada en el Consejo Económico y Social, así como en la Junta de Comercio y Desarrollo de la ONU, con respecto a la acción dañina de los monopolios imperialistas en los países en desarrollo.

La parte chilena agradeció esta posición de la Unión Soviética.

Ambas partes intercambiaron opiniones acerca de la próxima Conferencia de la ONU del Derecho del Mar y expresaron su disposición de armonizar sus posiciones y colaborar mutuamente para la consecución de los objetivos de la Conferencia tomando en cuenta los intereses de todos los Estados. La parte soviética se pronunció a favor de la proposición del Gobierno de Chile sobre la celebración del Primer Período de Sesiones de dicha Conferencia en la ciudad de Santiago.

La Unión Soviética y la República de Chile se pronuncian en favor de la liquidación total y urgente de los vestigios del colonialismo, por el cumplimiento rápido y eficaz de la declaración de la ONU sobre la concesión de independencia a los países y pueblos coloniales. Las partes condenan resueltamente el racismo y el apar-

theid en todas sus formas y manifestaciones.

Ambas partes prestan gran importancia al desarrollo de los contactos entre los representantes de la Unión Soviética y la República de Chile a todos los niveles y declaran su mutuo deseo de ampliar el intercambio de visitas de personalidades del Estado, así como de representantes de organizaciones sociales, científicas, culturales y otras de ambos países.

Las partes expresaron la seguridad de que la visita del Presidente de la República de Chile a la Unión Soviética, y las conversaciones y entrevistas con los dirigentes soviéticos durante la visita, coadyuvan al desarrollo ulterior de las relaciones de amistad y cooperación multilateral entre ambos países, a la consolidación de la paz y la seguridad internacional.

Los representantes chilenos manifestaron su profundo reconocimiento por las múltiples y fraternales atenciones y muestras de amistad que les fueron prodigadas por los dirigentes del PCUS, el Gobierno soviético y el pueblo de la Unión Soviética.

Diciembre 9, 1972".

El señor JEREZ.—Señor Presidente, el Honorable señor Bulnes ha sido muy cuidadoso al detallar cuál es su vida privada o personal, para concluir que no dispone de tiempo para leer determinadas informaciones. Pero, desgraciadamente, Su Señoría también carece de tiempo para preocuparse de oír la palabra responsable de un Presidente cuya política él ataca. Porque, como señaló el Honorable señor Rodríguez, el Primer Mandatario hizo una referencia en los términos expuestos ahora por el propio Ministro de Relaciones Exteriores, acerca del sentido de las expresiones relacionadas con lo que el señor Senador llama "dependencia de Chile ante la Unión Soviética", pues eso sólo se re-

fiere a una situación de carácter histórico y un precedente que ninguna persona culta puede ignorar. La Unión Soviética fue el primer país que estableció el socialismo, y es, histórica y políticamente, uno de los países que se hallan a la vanguardia de aquellos que van buscando una misma senda, sin perjuicio de que la peculiaridad y la dignidad nacionales hagan que cada uno vaya por su propio camino.

Pero quiero hacer presente al Honorable señor Bulnes —porque a él le agrada plantear siempre las cosas en términos elevados, como dice, y no le gusta que haya ataques, sino razones— que él ni ningún hombre con un mínimo de cultura puede desconocer que esto que Su Señoría llama “el abrazo de la Unión Soviética”, tan funesto para los países que son estrechados por él, ha nacido de lo que se llama política de bloques establecida en la segunda guerra mundial en la Conferencia de Yalta, poco antes de que terminara, en 1944. Y el mundo socialista debió buscar su propio sistema de defensa e integración, por ejemplo, ante la agresión de Churchill, en 1946 ó 1947, quien comenzó la guerra fría en su famosa conferencia en una universidad norteamericana; y ante el peligro del rearme alemán. Al respecto —basta para comprender el problema un mínimo de cultura e información—, la biografía de Adenauer revela que éste prefería, antes que la independencia alemana, con riesgo de posibles choques con la Unión Soviética, la dependencia militar y económica respecto de Estados Unidos. Por eso cayó como Primer Ministro, y a causa de su posición tenía luchas muy enconadas en su propio partido.

El Honorable señor Bulnes nos viene a decir hoy que, desde el ángulo de las relaciones internacionales, él diferencia la ideología de los contactos comerciales y diplomáticos; pero antes no pensaba así. En Chile, fuera de los socialistas y comunistas, aparte los hombres de la Izquierda chilena, hubo un solo hombre que abrió perspectivas a esta política de distinguir

que cuando se firmaban tratados comerciales no se vendían ni compraban ideologías, sino que se hacía trueque de productos e intereses: Radomiro Tomic, militante en aquel tiempo de la Falange Nacional, quien era objeto de todo tipo de ataques por haber sostenido esa política. El señor Zilliacus, Diputado laborista, explicaba en 1948 esto que hoy día el Honorable señor Bulnes trae aquí, y que por lo demás es algo tan añejo como todo lo que discute la Derecha. Si a la Unión Soviética se la agrede y se la cerca, no se espere una política de pacificación de parte suya, porque necesariamente va a pagar con la misma moneda.

Pero vamos a casos más concretos.

¿Cuál es el resultado del abrazo tan fatal, según el Honorable señor Bulnes? Hace poco tiempo el propio Senador Baltra, quien hoy día milita en el PIR e integra la combinación de la Derecha de este país, escribió un libro en que se refería positivamente a tres naciones socialistas. Resultado del “abrazo”: la República Democrática Alemana, de las ruinas que conocí en 1951 —fue el sector más afectado por la guerra—, hoy día es la séptima u octava potencia industrial del mundo; Rumanía: alto ingreso per cápita y un desarrollo que realmente llama la atención a los países capitalistas europeos; y en tercer lugar, Cuba. Respecto de Cuba no usaré palabras mías ni de ningún militante de la Izquierda. El propio señor Filippi, militante demócratacristiano, en uno de los últimos números de la revista Ercilla, señala que con el Director de Clarín y otros periodistas conversaron con Gabriel Valdés —ex Canciller y militante del Partido Demócrata Cristiano—, quien les manifestó que, a su juicio, en diez años Cuba iba a ser la gran potencia en América Latina, desde el punto de vista del ingreso per cápita, del desarrollo industrial y de su prestancia ante el mundo contemporáneo.

Esos son países que han recibido ayuda de la Unión Soviética. Y no tengo ningún

escrúpulo para decir que es justo que esa colaboración haya llegado, porque, si nos sentimos chilenos ante que otra cosa, debemos reconocer que el enemigo de Chile —todo lo demás son cuentos de viejas de aldeas— ha sido el imperialismo norteamericano, y que Rusia jamás ha actuado en contra de nuestro país. Pero contra los imperialistas norteamericanos no se dice nada, señor Presidente.

El señor PALMA (Presidente).— Por haber llegado la hora,...

El señor JEREZ.—Quedo con el uso de la palabra.

El señor PALMA (Presidente).—...se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 13.30.*

*Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.*

A N E X O S .

1

INFORME DE LA COMISION DE EDUCACION PUBLICA, RECAIDO EN LA OBSERVACION FORMULADA POR EL EJECUTIVO, EN PRIMER TRAMITE CONSTITUCIONAL, AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA COMISION DE INSTRUMENTOS HISTORICOS.

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación Pública tiene el honor de informaros la observación formulada por el Ejecutivo, en primer trámite constitucional, al proyecto de ley que crea la Comisión de Instrumentos Históricos.

La observación en informe tiene por objeto agregar al proyecto un artículo nuevo que establece una autorización para que, previo informe de la Comisión de Instrumentos Históricos, puedan internarse al país liberados de gravámenes, los bienes que sean necesarios para la restauración de los instrumentos musicales antiguos y de los órganos declarados de interés artístico nacional a que se refiere el artículo 1º. Dichas autorizaciones y liberaciones deberán ser otorgadas por decreto del Ministerio de Hacienda.

A juicio del Ejecutivo, la norma aditiva propuesta es necesaria para conseguir los fines que el proyecto de ley persigue.

La unanimidad de los miembros presentes de vuestra Comisión concordó con el criterio sustentado por el Ejecutivo en el fundamento de la observación, por lo que procedió a aprobarla y os recomienda que adoptéis igual pronunciamiento.

Sala de la Comisión, a 13 de diciembre de 1972.

Acordado en sesión celebrada en el día de hoy, con asistencia de los Honorables Senadores señores Ferrando (Presidente), Ibáñez y Valenzuela.

(Fdo.): *Iván Auger Labarca*, Secretario.

2

MOCION DEL HONORABLE SENADOR SEÑOR LUENGO, CON LA QUE INICIA UN PROYECTO DE LEY QUE DISPONE QUE LOS IMponentES QUE SE ACOGIERON A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 15.386 Y QUE SE ENCUENTREN EN ACTUAL SERVICIO, TENDRAN DERECHO A OBTENER LA RELIQUIDACION DEL DESAHUCIO.

Honorable Senado:

El artículo 20 de la ley N° 15.386, de 11 de diciembre de 1963, dio el derecho a los imponentes que hubieren reunido el requisito para tener derecho a pensión con sueldo base íntegro y que continuaren en activi-

dad, a solicitar la liquidación y pago del desahucio, indemnización por años de servicios o retiro, establecidos en las leyes o convenios a su favor.

De este modo numerosos funcionarios percibieron el desahucio correspondiente, pero, al mismo tiempo, perdieron el derecho a obtenerlo nuevamente al momento de su retiro definitivo. Además, en cierto modo, sufrieron un perjuicio al acogerse al beneficio indicado porque de no haberlo hecho percibirían en la actualidad un desahucio considerablemente superior por el aumento experimentado por las remuneraciones, que excede en forma importante al incremento del índice de precios al consumidor.

Por estas razones, posteriormente se han dictado disposiciones legales, como el artículo 2º de la ley N° 17.634, que autorizan que los funcionarios que se acogieran al artículo 20 de la ley N° 15.386 puedan efectuar reliquidaciones de sus desahucios bajo determinadas condiciones. Recientemente el Presidente de la República formuló indicación en igual sentido respecto de los magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia, siempre que se acogieran a jubilación dentro del plazo de 60 días de vigencia de la ley.

Estimamos de toda justicia solucionar este problema que llega a constituir hasta una sanción para los funcionarios que han continuado prestando servicios al Estado, toda vez que si se hubieren retirado y, luego, reincorporado al servicio respectivo tendrían derecho a liquidar el desahucio por el nuevo tiempo servido, en conformidad al artículo 105 del Estatuto Administrativo.

Por otra parte estimamos desaconsejable establecer un requisito de tiempo para acogerse a una reliquidación del desahucio, puesto que es conveniencia del Estado que los funcionarios presten su experiencia por el mayor tiempo posible.

Por estas consideraciones sometemos a la consideración del Honorable Senado el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—*Los imponentes que se acogieron en su oportunidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la ley N° 15.386 y que se encuentran en actual servicio, tendrán derecho a obtener la reliquidación del beneficio percibido de acuerdo a las siguientes normas:

- a) Deberán cumplir con los requisitos exigidos por las disposiciones vigentes que les sean aplicables para obtener el beneficio;
- b) Deberán integrar las cotizaciones que correspondan pudiendo ser descontadas del monto que resultare de la reliquidación, y
- c) La reliquidación consistirá en un nuevo cálculo del beneficio practicado en conformidad a las normas generales, deduciéndose el monto que se hubiere percibido con anterioridad a este título y se pagará al momento de acogerse el imponente a jubilación.”.

(Fdo.): *Luis Fernando Luengo*, Senador.

